



Informe Anual 2025

Acceso a la Justicia como Habilitador del Desarrollo
01002392

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Diciembre, 2025



**Programa de las Naciones para el Desarrollo
(PNUD)**

Claudio Tomasi
Representante Residente

Carla Zacapa
Representante Adjunta

Área de Paz, Justicia y Respuesta a Crisis

Jairo Matallana
Gerente de Justicia y Respuesta a Crisis

Katherin Díaz Albarracín
**Jefe de proyectos Justicia, Seguridad y
Convivencia**

Lady Carolina Ruíz Carrión
Viviana Marcela Herrera Peña
Juliana Rodríguez
Thais Bonilla Gutiérrez
Sindy Pinzón Soler
Ashly Blanco
Diana Novoa
Laura Carolina Saavedra
Carolina del Pilar Mojica
Pamela Chiriboga
Laura Contreras González
Claudia Valencia
María Isabel Moreno
Ana María Villar Uribe
Yenifer Gonzalez
Gissel Acosta
Creación de contenidos

Bogotá, D.C., diciembre, 2025.

Contenido

Índice de abreviaturas	5
Presentación	6
Avances por componente	8
A. Política Criminal y Penitenciaria fortalecida	8
CSA – Ministerio de Justicia y el Derecho	8
Resultados:	9
B. Métodos Alternativos para la Solución de Conflictos y Conflictos Contrarios a la Convivencia fortalecidos	15
CSA – Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	15
C. Capacidades institucionales en la justicia formal fortalecidas	38
CSA – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	38
Resultados:	38
CSA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD SANTIAGO DE CALI – SIGFA Fase I	60
Resultados:	60
CSA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD SANTIAGO DE CALI – SIGFA Fase II.....	62
Resultados:	62
D. Jurisdicción Agraria y Rural (JAR) con enfoque étnico y territorial apropiada ..	66
Resultados	67
E. Lecciones Aprendidas.....	73
Output 1: Política Criminal y penitenciaria fortalecida.....	73
Categoría: OPERATIVA.....	73
Categoría: PEDAGÓGICA- METODOLÓGICA	78
Categoría: IMPACTO.....	82
Output 3: Capacidades Institucionales en la justicia formal fortalecida	86
F. Buenas Prácticas	88
Output 1: Política Criminal y penitenciaria fortalecida.....	88
Categoría: OPERATIVA.....	88



Categoría: PEDAGÓGICA- METODOLÓGICA	92
Categoría: IMPACTO.....	96
Output 3: Capacidades Institucionales en la justicia formal fortalecida	101

Índice de abreviaturas

APJR: Área de Paz, Justicia y Respuesta a Crisis

DILE: Dirección Local de Educación

OCE: Oficina de Convivencia Escolar

PNUD: Programa de las Naciones para el Desarrollo

TdR: Términos de Referencia

UPL: Unidades de Planeación Local

VBG: Violencias Basadas de Género

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

Presentación

Este documento presenta el informe de avance anual del proyecto “Acceso a la Justicia como Habilitador del Desarrollo” bajo la cartera de Justicia, Seguridad y Convivencia en el área de Paz, Justicia y Respuesta a Crisis del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El proyecto aborda cuatro (4) problemas fundamentales:

- i) La creciente vulneración de los derechos por Violencias Basadas en Género (VBG), las cuales afectan de manera desmedida a mujeres y personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (OSIGD), así como la deshumanización del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia, que permitirá implementar una estrategia de acompañamiento en rutas de emprendimiento y/o empleabilidad que posibiliten una autonomía económica para mitigar la reincidencia.
- ii) Está relacionado con Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Conflictos contrarios a la convivencia con el propósito de consolidar y garantizar la seguridad desde la democracia y la justicia.
- iii) Las limitadas capacidades institucionales para promover los derechos y prevenir, atender y monitorear las violencias en el contexto familiar, violencia de género y otras formas de vulneración de derechos.
- iv) Son limitadas las capacidades institucionales y de articulación para una adecuada cobertura territorial que brinde acceso ágil, oportuno y equitativo a la justicia rural para que la población resuelva los conflictos por el uso, tenencia y propiedad de la tierra.

A lo cual se han consolidado cuatro productos a saber:

Producto 1: Política Criminal y Penitenciaria fortalecida - **GEN 3**

Producto 2: Métodos Alternativos para la Solución de Conflictos y Conflictos Contrarios a la Convivencia fortalecidos - **GEN 2**

Producto 3: Capacidades institucionales en la justicia formal fortalecidas- **GEN 3**

Producto 4: Jurisdicción Agraria y Rural (JAR) con enfoque étnico y territorial apropiada - **GEN 2**

En ese sentido, durante el año 2025 se han venido desarrollando diferentes iniciativas para el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias que han contribuido al acceso a la justicia, promoviendo el uso y el goce de derechos para la igualdad, la equidad y la convivencia pacífica en los territorios. A continuación, se presenta por cada línea de trabajo los logros alcanzados.

Avances por componente

A. Política Criminal y Penitenciaria fortalecida

CSA – Ministerio de Justicia y el Derecho

El objeto del CSA fue, “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin desarrollar actividades enfocadas a prevenir y perseguir la violencia sexual y violencias basadas en género, contra mujeres y personas con Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género Diversa; en el marco de las prioridades dos y cuatro del Plan Nacional de Política Criminal 2021-2025; así como la implementación de prácticas restaurativas en el sistema penitenciario y carcelario con enfoque de género”.

Se presentan los resultados finales en relación con el Acuerdo de Cooperación 671 de 2024, suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco del proyecto “Acceso a la Justicia como Habilitador del Desarrollo”.

Las acciones desarrolladas han permitido contribuir a las necesidades en materia de Política Criminal y Penitenciaria, obteniendo los siguientes resultados:

- i) Apoyar el fortalecimiento de instancias y herramientas que permitan visibilizar, prevenir y perseguir la violencia basada en género (VBG), reconociendo el daño desproporcionado en mujeres, personas OSIGD (Orientación sexual e identidad de género) y NNA (Niñas, niños o adolescentes).
- ii) Contribuir a la implementación de prácticas de resocialización con enfoque de justicia restaurativa y género para la preservación de los vínculos sociales de las personas privadas de la libertad con su entorno.
- iii) Facilitar el acompañamiento a las mujeres que sean beneficiarias de la medida sustitutiva en el marco de lo establecido en la Ley 2292 de 2023 (Ley de Utilidad Pública).

Resultados:

A continuación, se presentan los resultados por componente a saber:

Componente 1: Diseño e implementación de iniciativas que contribuyan a la visibilización y prevención de VBG.

1.1 Documento formación con vocación de permanencia

El documento titulado “Diseñar e implementar un programa de formación con vocación de permanencia, para incluir la perspectiva basada en género en todas las etapas del proceso judicial de los delitos asociados a las violencias basadas en género” presenta un curso virtual denominado: Curso virtual sobre la implementación del enfoque de género en la investigación y judicialización de los delitos asociados a las violencias basadas en género. EL curso está dirigido a personas funcionarias del sistema penal, con el propósito de fortalecer sus capacidades para investigar y judicializar delitos asociados a las violencias basadas en género (VBG) desde un enfoque práctico e inclusivo. Su objetivo central es promover la reflexión, apropiación e incorporación del enfoque de género en todas las fases del proceso penal, brindando herramientas útiles y aplicables que permitan identificar las violencias previas al feminicidio, reconocer los estereotipos que inciden en la justicia penal y construir actuaciones respetuosas de los derechos de las víctimas.

El curso se estructura en cuatro módulos, una historia multiverso y cuatro infografías, centrados en cuatro delitos clave: violencia sexual, violencia intrafamiliar agravada, lesiones personales agravadas y feminicidio. Está basado en la metodología de Aprendizaje Basado en Casos y se desarrolló en seis fases que incluyeron el diseño metodológico, la construcción de contenidos (con casos), el guion instruccional, la co-construcción con aliados, la aprobación institucional y la virtualización. Uno de los principales hallazgos fue la necesidad de ofrecer herramientas prácticas para aplicar el enfoque de género más allá del conocimiento normativo. Por ello, se diseñaron expedientes simulados, orientaciones prácticas y situaciones interactivas que permiten a los y las participantes visualizar cómo se integra este enfoque en la valoración probatoria, la construcción de la teoría del caso y la conducción de las audiencias, desmontando el mito de que aplicar el enfoque de género implica una carga laboral adicional.

La implementación de este curso contribuye significativamente al fortalecimiento de capacidades institucionales para prevenir, visibilizar y sancionar la violencia basada en género, alineado con la Prioridad Dos del Plan Nacional de Política Criminal. Su impacto radica en que promueve un acceso igualitario a la justicia para mujeres,

personas OSIGD, al dotar al personal judicial de herramientas efectivas para superar prejuicios y garantizar una respuesta penal con perspectiva de género. En consecuencia, este programa formativo constituye una herramienta estratégica y replicable para avanzar hacia un sistema de justicia más humano, inclusivo y transformador.

1.2 Documento de campaña metodológico de la campaña pedagógica

El documento metodológico de la campaña pedagógica “Ámate, equípate y pasa la voz. Unidas somos más” tuvo como objetivo diseñar e implementar una campaña dirigida a mujeres y personas OSIGD privadas de la libertad en fase de confianza, en el Establecimiento de Reclusión de Cúcuta, con el fin de contribuir a la concienciación, prevención y empoderamiento frente a las Violencias Basadas en Género (VBG). A través de metodologías educomunicativas, la campaña buscó fortalecer sus capacidades para una reintegración social digna, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la justicia y la igualdad de género.

La campaña se estructura en tres componentes fundamentales: pedagógico, comunicativo y de diseño, cada uno orientado a generar espacios de diálogo, reconocimiento y acción colectiva. Se utilizaron herramientas como juegos educativos, videos tipo spot, infografías informativas y espacios de interacción, todo desde una perspectiva participativa. La metodología educomunicativa promovió la cocreación de contenidos con las mujeres y personas OSIGD del ERON, quienes fueron reconocidas como protagonistas del proceso. Entre los hallazgos más importantes está la necesidad de generar estrategias que partan del reconocimiento de las VBG en contextos de privación de libertad y de transitar hacia relaciones más sanas, fortaleciendo la toma de decisiones para su proceso de resocialización y próxima integración a la sociedad.

Como resultado, la campaña pedagógica se consolida como una herramienta clave para fortalecer el acceso a la justicia, la prevención de la reincidencia y el empoderamiento de mujeres y personas OSIGD privadas de la libertad. Su impacto dentro del convenio se refleja en el cumplimiento de las prioridades dos y cuatro del Plan Nacional de Política Criminal, al visibilizar las VBG y aportar a la resocialización desde un enfoque de género y derechos humanos. El pilotaje que se realizará de los insumos de la campaña (Juegos educativos para la conversación y el aprendizaje), permitirá validar una metodología replicable y adaptable a otros contextos penitenciarios, ofreciendo una vía innovadora para transformar prácticas institucionales y sociales en torno a las violencias de género.

1.3 Estudio diagnóstico del impacto normativo sobre las reformas relacionadas con la investigación y persecución de la violencia sexual.

Este estudio aborda el impacto de las reformas normativas vigentes en la investigación y persecución del delito de violencia sexual desde un enfoque integral de derechos humanos, desarrollo y seguridad humanos. Parte de un análisis respecto de cómo el derecho a la salud sexual es fundamental para la creación de políticas públicas orientadas a la prevención, protección de la libertad sexual, y cómo a través de su comprensión, se desarrollan elementos esenciales a la hora de sancionar conductas que afecten la libertad, la integridad y la formación sexuales. Lo anterior tiene como finalidad sustentar las recomendaciones para fortalecer la respuesta del Estado, desde un enfoque integral que entienda la potestad punitiva del Estado como el último recurso para la protección de derechos; así mismo, la ejecución de la política criminal, desde el principio de debida diligencia en la investigación y sanción de estos delitos, en cumplimiento de estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

Para ello, este documento desarrolla un análisis normativo y de políticas públicas, complementado con datos estadísticos y jurisprudencia reciente. El Capítulo I establece los fundamentos teóricos del derecho a la salud sexual y su relación con la violencia sexual, para entender que éste fenómeno no es individual y aislado, sino que tiene un alcance e impactos a nivel estructural. El Capítulo II, al ser un documento en su mayoría de análisis jurídico, examina los fundamentos jurídicos, como la dignidad humana, los bienes jurídicos tutelados, el marco de protección establecidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), etc. Este capítulo también aborda el marco normativo, incluyendo un apartado de análisis desde el derecho penal, y de políticas públicas en Colombia, para contextualizar el “deber ser” y cómo se debería afrontar este fenómeno.

En el Capítulo III, yendo más allá del deber ser, se hace un análisis de la realidad colombiana desde dos grandes aspectos: 1. Desde el enfoque interseccional, es decir, desde las diferentes vulnerabilidad e identidades que atraviesan a las personas y 2. Desde los lugares en donde se origina la violencia. Solo entendiendo la mistura entre el deber ser normativo y la realidad colombiana, se puede dar un análisis especializado en el diagnóstico del impacto de las leyes y reformas en la investigación y persecución del delito de violencia sexual.

En el Capítulo IV se analizan algunas figuras jurídicas directamente relacionadas con la violencia sexual, la obligación del Estado de garantizar la debida diligencia en la investigación y sanción de estos delitos, integrando estándares internacionales y buenas prácticas en la persecución de la violencia sexual, así como un análisis del

derecho al acceso a la justicia como un habilitador de desarrollo. Finalmente, el Capítulo V presenta conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer el marco normativo y las estrategias de prevención, garantizando un enfoque de derechos humanos en la respuesta estatal a la violencia sexual.

Componente 2: Desarrollo de prácticas de justicia restaurativa personas que se encuentren privadas de la libertad en centros de reclusión priorizados.

Se realizaron prácticas restaurativas en 4 centros penitenciarios: i) CPMSTUN- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja; ii) EPMSC Pereira; iii) Complejo Cúcuta; iv) CPMSBUC - Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga.

Las beneficiarias se distribuyeron así:

Tunja: 10 hombres.

Pereira: 10 mujeres.

Bucaramanga: 10 mujeres.

Cúcuta: 10 mujeres.



Se hace relación de impacto en tres direcciones:

- ✓ Humanización del Sistema Penitenciario. i) reducción del impacto negativo del encarcelamiento a través de espacios de reflexión y transformación personal y colectiva; ii) fortalecimiento del rol del sistema penitenciario como agente de cambio y reinserción social.
- ✓ Convivencia Intramural. i) mejora en la gestión de conflictos y reducción de violencia; ii) construcción de relaciones basadas en el respeto, empatía y diálogo; y iii) creación de redes de apoyo dentro del establecimiento, fomentando la colaboración y el sentido de comunidad.
- ✓ Resocialización. i) desarrollo de habilidades socioemocionales para la reintegración efectiva en la sociedad; ii) reconocimiento de la responsabilización frente al delito y fomento de procesos de reparación y iii) fortalecimiento del proyecto de vida para la reinserción social.

Componente 3: Elaboración y puesta en marcha de planes de acompañamiento a mujeres beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública.

Se realizó acompañamiento a 9 mujeres en el departamento de Santander a través de un plan que nace de la identificación de necesidades, el reconocimiento de factores de vulnerabilidad y la importancia de desarrollar el servicio comunitario como una forma de reparar el daño ocasionado por los delitos cometidos. Con base en ello, este proceso contempló las dinámicas de las participantes, la forma en que llevan a cabo la prestación de su servicio y sus procesos de sanación individual, sustentado desde los principios del enfoque de seguridad humana, el cual permite un abordaje integral que considera la seguridad física, el bienestar emocional y contexto social de las beneficiarias.

Se hace relación de impacto en dos direcciones:

- ✓ **Humanización del Sistema Penitenciario.** i) reconocimiento del servicio social comunitario como acción de reparación indirecta por las afectaciones y daños ocasionados a la comunidad; y ii) acompañamiento psicosocial como acción afirmativa para el fortalecimiento de las capacidades humanas en torno a la toma de decisiones y el pensamiento crítico para la sanación personal.
- ✓ **Resocialización.** i) comprensión de la justicia restaurativa como práctica para asumir la responsabilidad de sus delitos, la necesidad de reparación y la importancia de restaurar los vínculos familiares.

Historias de vida y comunicaciones

A continuación, se comparten los enlaces de las historias de vida y demás recursos de comunicaciones que se desarrollaron en el marco del convenio.

- ✓ [PNUD Colombia | #PorYParaTodas las mujeres privadas de la libertad en Colombia, hay una nueva oportunidad de transformar la sociedad y el mundo ✨🌍 Hoy las... | Instagram](#)



- ✓ Capítulo 1 de prácticas restaurativas, semillas de transformación en Pereira
[Acceso a la justicia | Capítulo 1 | Prácticas restaurativas semillas de transformación \(Pereira\)](#)
- ✓ Capítulo 2 de prácticas restaurativas, semillas de transformación en Tunja
[Acceso a la justicia | Capítulo 2 | Prácticas restaurativas semillas de transformación en Tunja](#)
- ✓ Capítulo 3 de prácticas restaurativas, semillas de transformación en Bucaramanga
[Acceso a la justicia | Capítulo 3 | Prácticas restaurativas semillas de transformación Bucaramanga](#)
- ✓ Capítulo 4 de prácticas restaurativas, Ley de Utilidad Pública en Bucaramanga
https://www.youtube.com/watch?v=c4tAqyfMds0&list=PLMUKdCVY6Df_Nx1RGvzztDe0HjFokmnCB&index=2

Finalmente, la cartera de Justicia, Seguridad y Convivencia se encuentra trabajando en la consolidación de una nueva estrategia con la dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y el Derecho, para el año 2026 llamada: “Humanización del sistema penitenciario y acceso a oportunidades para la población pospenada: Construyendo caminos de dignidad y oportunidad”

Su objetivo será “Contribuir al fortalecimiento de un modelo penitenciario y postpenitenciario más humano y efectivo, a través de la implementación de prácticas de justicia restaurativa, el diseño participativo de una ruta de autonomía económica para mujeres pospenadas, y la generación de insumos analíticos que permitan mejorar los procesos de reintegración y postgreso”.

B. Métodos Alternativos para la Solución de Conflictos y Conflictos Contrarios a la Convivencia fortalecidos

CSA – Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

El objeto del CSA es: “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos, con el fin de fortalecer la participación ciudadana hacia un acceso a la justicia restaurativa, en la localidad de ciudad bolívar en el marco de las metas establecidas dentro del plan de desarrollo local vigencia 2025”

La duración del proyecto es del 22 de julio de 2025 al 30 de mayo de 2026. En virtud de lo anterior, se presentan los resultados con corte al 31 de diciembre de 2025.

Avances por componente

A. Acciones transversales

Procesos de contratación

Los procesos de contratación se han desarrollado de forma escalonada, hoy contamos con quince contratos (15) adjudicados, uno (1) en adjudicación y el último en evaluación. Todas las convocatorias se desarrollaron mediante procesos de competencia abierta, por lo cual, pueden ser consultadas en la página de adquisiciones de PNUD Colombia, de forma conjunta con los instructivos e indicaciones para aplicar. El enlace de consulta se encuentra aquí: [Adquisiciones | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo.](#)

A continuación, se presenta un cuadro en el que se relacionan los procesos por cada componente y su estado de avance.

Título Consultoría	Componente	Estado	Persona Seleccionada	Perfil
Consultoría psicosocial para el acompañamiento pedagógico y comunitario con enfoque restaurativo para la resolución de conflictos que afectan la convivencia	Componente 2	Adjudicado	Claudia Paez	Profesional en Psicología con especialización en Políticas Públicas y Máster en Cultura de Paz, Conflictos y Derechos Humanos. Amplia experiencia implementación de proyectos sociales, en justicia transicional, implementación territorial del Acuerdo de Paz, fortalecimiento institucional, protección de derechos humanos y acompañamiento a poblaciones afectadas por el conflicto

Título Consultoría	Componente	Estado	Persona Seleccionada	Perfil
				armado. He liderado proyectos en entidades como UNICEF, OIM, Save the Children y la Defensoría del Pueblo, dirigiendo equipos multidisciplinarios y articulando actores institucionales, comunitarios y territoriales. Experiencia en estructuración de lineamientos técnicos, diseño de metodologías pedagógicas, gestión territorial y construcción de Paz.
Consultoría profesional en ciencias comportamentales sobre justicia, seguridad y convivencia	Componente 3	En adjudicación	Ángela Bohórquez Suárez	Profesional con más de 14 años de experiencia en acción humanitaria, comunicación estratégica y procesos de cambio social y de comportamiento. Ha liderado iniciativas de rendición de cuentas hacia poblaciones afectadas, trabajado directamente con comunidades indígenas, migrantes y otras poblaciones vulnerables, y desarrollado campañas digitales para posicionar derechos de la niñez y adolescencia en la agenda pública en Colombia. Su trayectoria combina experiencia en terreno y trabajo comunitario con capacidades en coordinación de proyectos, innovación social, análisis estratégico y comunicación digital, lo que le permite abordar los desafíos desde una visión integral. Su enfoque se basa en la participación significativa, la sensibilidad cultural y la generación de resultados sostenibles, aplicando metodologías participativas con enfoque AAP y modelos de cambio social y de comportamiento para garantizar que las voces y prioridades de las comunidades sean escuchadas e integradas en cada etapa del proceso.
Consultoría en ciencias sociales para el acompañamiento territorial, la formación y fortalecimiento de	Componente 5	Adjudicado	Andrea Lineth Saray Latorre	Trabajadora social especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz, con experiencia en derechos humanos y políticas públicas para la gestión de proyectos sociales en el sector público, humanitario y de cooperación internacional.

Título Consultoría	Componente	Estado	Persona Seleccionada	Perfil
capacidades comunitarias en Ciudad Bolívar				He liderado equipos multidisciplinares para el acompañamiento a organizaciones sociales, personas defensoras de DDHH, comunidades campesinas y urbanas, familias y población en altos grados de exclusión y vulnerabilidad social. Implementación de enfoques de acción sin daño, sensibilidad al conflicto, género, territorial, étnico, psicosocial y basado en derechos humanos.
Consultoría en trabajo social para el acompañamiento a la implementación de estrategias de gestión de conflictividad escolar en el marco de Justicia Juvenil Restaurativa	Componente 4	Adjudicado	Laura Perez	Trabajadora Social con experiencia en intervención psicosocial, comunitaria y escolar, acompañando a niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulneración de derechos. Ha trabajado en el diagnóstico y prevención de conflictividades escolares, en la activación de rutas de atención interinstitucional y en el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios. Se destaca por su liderazgo, empatía y capacidad para elaborar informes técnicos claros y sistematizar procesos con enfoque restaurativo, diferencial y de género.
Consultoría en trabajo social para el acompañamiento a la implementación de estrategias de gestión de conflictividad escolar en el marco de Justicia Juvenil Restaurativa	Componente 4	Adjudicado	Yuli Cabrera	Profesional en Trabajo Social y Educación con experiencia en entidades públicas y privadas. Ha desarrollado proyectos sociales y procesos pedagógicos con enfoque restaurativo en Cultura de Paz, Memoria, Cátedra de Paz y Educación Socioemocional. Su labor incluye procesos de formación con docentes, estudiantes y comunidades, integrando prácticas artísticas para promover experiencias educativas sensibles y creativas. Su práctica se orienta a la articulación de redes y proyectos institucionales que fortalecen la mirada comunitaria y aportan a la transformación social.

Título Consultoría	Componente	Estado	Persona Seleccionada	Perfil
Consultoría en trabajo social para el acompañamiento a la implementación de estrategias de gestión de conflictividad escolar en el marco de Justicia Juvenil Restaurativa	Componente 4	Adjudicado	Lady Cogua	Profesional en Trabajo Social, con especialización en Promoción de la Salud y Desarrollo Humano y Magíster en Planeación para el Desarrollo. Cuenta con experiencia en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos sociales orientados a poblaciones en situación de vulnerabilidad, como víctimas del conflicto armado, comunidades migrantes y niños, niñas y adolescentes bajo protección del ICBF.
Consultoría psicosocial para el acompañamiento a la implementación de estrategias de gestión de conflictividad escolar en el marco de Justicia Juvenil Restaurativa	Componente 4	Adjudicado	Viviana García	Psicóloga, Magíster en Salud Mental Comunitaria con especialización en políticas de cuidado con perspectiva de género, con más de cinco años de experiencia en procesos de acompañamiento psicosocial y fortalecimiento comunitario con mujeres y jóvenes en temas de participación ciudadana, cuidado, derechos humanos, prevención de VBG, construcción de paz y justicia restaurativa.
Consultoría psicosocial para el acompañamiento a la implementación de estrategias de gestión de conflictividad escolar en el marco de Justicia Juvenil Restaurativa	Componente 4	Adjudicado	Tatiana Mesa	Psicóloga con especialización en Gestión de Proyectos y amplia trayectoria en el sector humanitario y social. Cuenta con experiencia en la coordinación y ejecución de proyectos enfocados en trabajo comunitario, protección infantil, contexto escolar, restablecimiento de derechos y atención psicosocial a víctimas del conflicto armado.
Consultoría psicosocial para el acompañamiento a la implementación de estrategias de gestión de conflictividad escolar en el marco de Justicia Juvenil Restaurativa	Componente 4	Adjudicado	Paola Rodríguez	Psicóloga y Especialista en Neuropsicología Educativa con más de cinco años de experiencia en la atención psicosocial a poblaciones vulnerables y víctimas del conflicto armado. Ha trabajado con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en intervenciones comunitarias y programas de prevención. Cuenta con experiencia en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos psicosociales dirigidos a familias, mujeres y

Título Consultoría	Componente	Estado	Persona Seleccionada	Perfil
				comunidades en alta vulnerabilidad, así como en la identificación de necesidades, la formulación de intervenciones y la evaluación de su impacto.
Consultoría en pedagogía para el acompañamiento a la implementación de estrategias de gestión de conflictividad escolar en el marco de Justicia Juvenil Restaurativa	Componente 4	Adjudicado	Lady Gomez	Magíster en Salud Mental Escolar y Licenciada en Psicología y Pedagogía, con cuatro años de experiencia en orientación escolar, docencia e investigación. Cuento con conocimientos en educación socioemocional, acompañamiento psicosocial a estudiantes y familias, y desarrollo de estrategias formativas (individuales y grupales) en salud mental, educación sexual y convivencia escolar, orientadas a la promoción del bienestar integral y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales para la construcción de entornos escolares seguros.
Consultoría en pedagogía para el acompañamiento a la implementación de estrategias de gestión de conflictividad escolar en el marco de Justicia Juvenil Restaurativa	Componente 4	Adjudicado	Leidy Muñoz	Licenciada en Psicología y Pedagogía con diez años de experiencia en la gestión de programas educativos, psicosociales y de desarrollo humano. Su trayectoria integra investigación, formación en habilidades blandas y gestión de equipos, lo que le permite diseñar estrategias para potenciar el talento y promover el bienestar. Cuenta con experiencia en la atención de riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes en contextos educativos, así como en el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales y la gestión de alianzas estratégicas.
Consultoría en pedagogía para el acompañamiento a la implementación de estrategias de gestión de conflictividad escolar en el marco de Justicia Juvenil Restaurativa	Componente 4	Adjudicado	Paula Lemes	Pedagoga, maestrante en Educación y especialista en Intervención y Gerencia Social. Cuenta con experiencia en el diseño, implementación y evaluación de programas con enfoques de género, derechos humanos, diferencial e intersectorial. Se destaca en el fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias,

Título Consultoría	Componente	Estado	Persona Seleccionada	Perfil
				así como en la formación de formadores y equipos multidisciplinarios en áreas de educación, protección, inclusión social, seguridad alimentaria y recuperación económica. Maneja metodologías activas y participativas, facilita procesos educativos y desarrolla rutas de aprendizaje articuladas con actores institucionales y comunitarios para impulsar iniciativas sostenibles e inclusivas. Posee sólidas habilidades comunicativas y de trabajo en equipo.
Consultoría para el apoyo técnico en la implementación de programas comunitarios basados en solución de conflictos contrarios a la convivencia para el cuidado y bienestar animal	Componente 6	Adjudicado	Huxley Andrés García	Profesional en Comercio Internacional y Mercadeo, Especialista en Alta Gerencia, Magister en Comercio Internacional y Magíster en Gerencia para el Desarrollo, con amplia experiencia en formulación, seguimiento, monitoreo, evaluación, sistematización y estructuración integral de proyectos de inversión, infraestructura, finanzas para el desarrollo, generación de ingresos, conflictos por uso, tenencia y propiedad de la tierra, resolución de conflictos y no violencia, justicia restaurativa y metodologías andragógicas con enfoque diferencial en población vulnerable, género, afrodescendientes, víctimas del conflicto, campesinado y comunidades indígenas. Con competencias en orientación al resultado, trabajo en equipo, liderazgo, empoderamiento, pensamiento estratégico, planificación, gestión y organización.
Consultoría jurídica experta para el liderazgo en estrategias legales comunitarias de resolución de conflictos contrarios a la convivencia asociados al bienestar animal	Componente 6	Adjudicado	Carlos Andrés Muñoz	Abogado y filósofo con grado de honor y maestría en Bioética. Especialista en Derecho Animal, con experiencia como asesor jurídico en entidades públicas, organismos internacionales y proyectos normativos de protección animal. Cofundador de la primera firma especializada en Derecho Animal en Colombia y pionero en la enseñanza de esta

Título Consultoría	Componente	Estado	Persona Seleccionada	Perfil
				área en la Universidad Libre. Ha acompañado jurídicamente a población víctima del conflicto armado y trabajado en el Ministerio del Interior. Docente universitario en varias instituciones, investigador reconocido y columnista en medios nacionales en temas de Derecho Animal.
UNV Universitario Abogado	Transversal	Adjudicado	Wilmar Niño	Abogado con especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y máster en Economía y Desarrollo Territorial, con más de cuatro años de experiencia en instituciones públicas y en cooperación internacional, enfocado en la investigación y asesoría de casos relacionados con el acceso a la justicia de poblaciones vulnerables, así como en la coordinación, gestión y ejecución de proyectos de cooperación internacional e iniciativas institucionales en el sector educación, con énfasis en derechos humanos y gobernanza territorial.
UNV Universitario Abogada	Transversal	Adjudicado	Laura Tatiana Sánchez	Abogada con experiencia en asuntos jurídicos, investigación académica y acompañamiento a procesos judiciales en el ámbito penal, constitucional y de derechos colectivos. Ha trabajado en entidades públicas, firmas privadas y universidades, apoyando la sistematización y análisis jurisprudencial, la asesoría jurídica en acciones de grupo, la revisión de artículos académicos, la coordinación de actividades académicas y la representación de víctimas en procesos penales y de extinción de dominio. Su formación incluye diplomados en juicio oral, derechos humanos y justicia transicional, lo que complementa su capacidad para desempeñarse en proyectos jurídicos

Título Consultoría	Componente	Estado	Persona Seleccionada	Perfil
				complejos y en contextos institucionales diversos.

Título Consultoría	Componente	Estado	Empresas postuladas
Empresa-Consultoría para la creación de una estrategia de cambios comportamentales sobre justicia, seguridad y convivencia	Componente 3	En evaluación	5 empresas postuladas

Difusión

Se realizó difusión a través de redes sociales y, para las convocatorias del componente 6, también a través de la DILE, la OCE y las IED priorizadas del componente 4.

Distinciones significativas en los procesos

Las convocatorias que requerían profesionales en derecho para los componentes 2 y 6 fueron declaradas desiertas, motivo por el que se decidió continuar la vinculación mediante la modalidad de Voluntariado de Naciones Unidas (UNV).

Jornada de encuadre del equipo

El 21 de enero se realizó la jornada de encuadre para presentar el proyecto, explicar los componentes, socializar lineamientos administrativos y de monitoreo, y consolidar acuerdos operativos con el equipo contratado.

Próximos pasos

Continuar con la adjudicación y evaluación pendientes, y atender los requisitos de cada proceso, garantizando el cumplimiento de perfiles y políticas de contratación del PNUD para la pronta suscripción de contratos.

B. Proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades implementados (Mapeo de Soluciones)

En el marco de este componente se desarrollaron dos actividades: La primera, relacionada con el segundo encuentro de saberes populares y la segunda, concerniente a la identificación de soluciones sobre Justicia, Seguridad y Convivencia en la Localidad de Ciudad Bolívar, a continuación, se presenta el avance de cada una de estas actividades:

Encuentros de Saberes

Se realizaron dos Encuentros de Saberes en Ciudad Bolívar: i) área urbana, en el Auditorio de la Alcaldía Local, el 23 de octubre, y; ii) área rural, en la JAC de Pasquilla, el 6 de diciembre. Esta metodología permitió recoger perspectivas complementarias sobre justicia, seguridad, convivencia y bienestar animal, a través de dos grandes actividades:

1. La construcción de forma colectiva, guiada y lúdica de los conceptos clave que estructuran los seis componentes del convenio: justicia, convivencia pacífica, seguridad y prevención de violencias en el territorio y bienestar animal, buscando consolidar un contexto común, alinear expectativas, enfoques y responsabilidades entre los diferentes actores involucrados.
2. La construcción de un mapa social simbólico de la convivencia en la comunidad relacionada para identificar las problemáticas que existen en Ciudad Bolívar y las soluciones o prácticas que se han construido para dar frente a ellas.

De la construcción colectiva de conceptos, se identificó que la comunidad, urbana y rural de Ciudad Bolívar, piensa de estos conceptos lo siguiente:

- Justicia: Garantía efectiva de derechos y deberes, basada en respeto, equidad y conocimiento de rutas. Se evidenció baja credibilidad institucional y necesidad de mediación comunitaria.
- Seguridad y Convivencia Pacífica: Asociadas a tranquilidad, confianza y diálogo. Persisten tensiones por estigmatización y falta de espacios seguros; se valoran prácticas como deporte, cultura y acuerdos comunitarios.

- Prevención de Violencias: Violencia intrafamiliar, VBG, microtráfico, control territorial y consumo de SPA son problemáticas críticas. La prevención requiere información clara, protección de liderazgos y trabajo escolar-familiar.
- Bienestar Animal: Tenencia responsable y protocolos frente a abandono y maltrato son urgentes, especialmente en la ruralidad, donde impactan la economía y la convivencia.

De la construcción del mapa social simbólico y de los hallazgos clave resumidos luego del análisis territorial, se puede concluir que existe lo siguiente:

- Tipos de conflicto: Violencias familiares y de género, microtráfico, corrupción, robo de ganado, maltrato animal, conflictos ambientales.
- Actores: Instituciones (Policía, Fiscalía, corregiduría), liderazgos comunitarios (JAC, conciliadores), población vulnerable (NNA, mayores, migrantes).
- Lugares críticos: Hogares, entornos escolares, parques, carreteras rurales, fincas y cuerpos de agua.
- Causas: Fallas institucionales, consumo de alcohol/SPA, brechas generacionales, manejo inadecuado de residuos, estigmatización.
- Consecuencias: Fractura del tejido social, miedo, pérdida de confianza, daños económicos y ambientales.
- Prácticas: Ayudan el diálogo, redes comunitarias y protocolos claros; empeoran la mala comunicación y la ausencia institucional.
- Soluciones: Corto plazo: difusión de rutas, campañas de bienestar animal, primeros auxilios psicosociales. Mediano: fortalecimiento institucional, programas escolares, proyectos comunitarios. Largo: planeación participativa, infraestructura segura, política local de bienestar animal.

Los encuentros evidencian que la seguridad, la justicia y la convivencia no se construyen solo desde la ley, sino desde prácticas comunitarias, articulación institucional y corresponsabilidad social. Las recomendaciones planteadas ofrecen una hoja de ruta para avanzar hacia un territorio más seguro, justo y armónico.

En el documento correspondiente, se determinan las conclusiones y recomendaciones que pueden ser implementadas por la Alcaldía. Sin embargo, de forma general, creemos que es necesario:

- Difundir rutas y protocolos; fortalecer policía comunitaria y conciliación; implementar programas escolares integrales; formalizar iniciativas comunitarias; reconstruir confianza institucional.
- Para la ruralidad, establecer puestos móviles y patrullajes preventivos; organizar y fortalecer las ferias campesinas existentes; mejorar infraestructura vial; proteger cultivos y ganado, todo esto mediante una correcta articulación y comunicación entre la comunidad y la institucionalidad.

Por otro lado, durante el desarrollo del segundo encuentro de saberes populares, se hizo entrega de la contrapartida del PNUD a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, el cual incluyó las maletas solares y los juegos.

Mapeo de Soluciones

La inmersión territorial permitió identificar y documentar soluciones comunitarias basadas en resiliencia, respeto, empatía y solidaridad, que impulsan transformaciones orientadas al fortalecimiento comunitario.

Avances

Se presentan los avances relacionados con los indicadores tanto de proyecto como de Ciudad Bolívar:

Fuente	Documento Guía ALCB	Componente	Indicadores	Meta	Instrumento	Estado de avance
PNUD	Indicador proyecto	Componente 1	1.1 Número de organizaciones sociales que participan de la estrategia de mapeo de soluciones	15	Informes junto con listados de asistencia, registro fotográfico y actas	15 organizaciones o solucionadores/as
ALCB	Criterios de elegibilidad	Componente 1	1.2 Porcentaje de avance en la implementación de un (1) proyecto de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades. (Metadato: 35% Diseño; 50% Implementación; 15% Informe final)	1	Informes junto con listados de asistencia, registro fotográfico y actas	80%

- Se identificaron 15 solucionadores u organizaciones solucionadoras, que fueron sensibilizados respecto al impacto territorial de sus acciones, reconociendo y potenciando el poder de su inteligencia colectiva en relación con la justicia, seguridad y convivencia.

Se han identificado cinco (5) soluciones más, las cuales serán sensibilizadas en los próximos días

Eje Temático	Número
Convivencia y ciudadanía activa	10
Justicia	3
Seguridad	2
Total general	15

Como se puede observar en la tabla anterior, se han identificado diez (10) soluciones enfocadas a la convivencia y ciudadanía activa, tres (3) de Justicia y dos (2) de seguridad.

Próximos pasos

- Continuar con la documentación de las soluciones identificadas.
- Preparar el “Encuentro de soluciones que transforman realidades en Ciudad Bolívar”.
- Consolidar el Banco de Soluciones de Aprendizajes e Inteligencia Colectiva (Ciudad Bolívar).

C. Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la resolución de conflictos con enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia (Escuela de Justicia, Seguridad y Convivencia del PNUD).

Este componente busca contribuir al fortalecimiento de la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en la localidad. Se presenta a continuación los avances en el marco de los indicadores establecidos por Ciudad Bolívar:

Fuente	Documento Guía ALCB	Componente	Indicadores	Meta	Instrumento	Estado de avance
ALCB	Criterios de elegibilidad	Componente 2	2.1 Número de actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y convivencia (desagregados por H-M-OSIGD)	200	Informes junto con listados de asistencia, registro fotográfico y actas	38 personas en proceso

Para garantizar una participación diversa y representativa de líderes y lideresas comunitarias, se ejecutaron las siguientes acciones:

- **Articulación institucional:** Se realizaron reuniones con el equipo de supervisores de la Alcaldía Local (9 de diciembre) y con entidades como la Manzana del Cuidado, IDPAC, y la Casa de Igualdad y Oportunidades.
- **Difusión digital y física:** Se ha realizado en envío de un mensaje de WhatsApp prediseñado a través de grupos de valor, destacando el liderazgo del IDPAC en 80 instancias de participación. Adicionalmente, se ha realizado la instalación de afiches informativos en 10 puntos estratégicos, incluyendo Super CADE Manitas y Casas de Justicia.
- **Gestión con las y los líderes de las JAL:** Se han contactado telefónicamente a 32 líderes de Juntas de Acción Comunal (JAC). Se reporta un alto interés en los sectores de la UPL Lucero (Manitas) y por parte de la Fundación Semillas.

2. Desarrollo pedagógico:

- **Ajuste curricular:** Se revisó el Módulo de formación para reforzar los enfoques psicosocial y jurídico en las sesiones 2 y 4 respectivamente.

- **Innovación metodológica:** Se diseñó la herramienta "Pictionary de Refranes para la Cultura de Paz", orientada a fomentar la escucha, el pensamiento crítico y la justicia restaurativa mediante el análisis de la cultura popular colombiana. El objetivo del juego es fomentar la convivencia, la escucha, el pensamiento crítico y la justicia restaurativa a través de refranes colombianos, que permita identificar significados, explorar aportes y riesgos culturales, y construir propuestas reparadoras o alternativas en clave de cultura de paz y transformación de conflictos.
- **Inscripciones:** Se logró la inscripción de 186 personas a través del link de convocatoria.
- **Formaciones:** Se inició la formación con 18 personas de las 35 convocadas el pasado 17 de enero de 2026. Se mantiene contacto con al menos 3 grupos más interesados; sin embargo, por las festividades no fue posible confirmar las fechas.

Adicionalmente, se comparte el cronograma de las siguientes sesiones en Ciudad Bolívar.

GRUPO	FECHAS	LUGAR	NO. PERSONAS
Grupo 1: Personas inscritas a través del link de difusión	17, 24 y 31 de Enero 7, 14 y 21 de Febrero	Casa de la Cultura (Enero) Por definir (Febrero)	20
Grupo 2: Fundación Jugando a Vivir Barrio Los Alpes – Mujeres Cuidadoras	22, 27 y 29 de Enero 3, 5 y 10 de Febrero	Calle 80 Sur # 22 A 65 Barrio El Recuerdo	18

Próximos pasos

De acuerdo con el cronograma, para el mes de enero se tienen previstas las siguientes actividades:

- Socialización específica con referentes de Propiedad Horizontal, Juventud, Indígenas y NARP de la Alcaldía Local.
- Finalización del diseño de dos herramientas pedagógicas adicionales para validación.
- Continuar con los espacios de formación

- Organización logística para iniciar con al menos dos grupos en la tercera semana de enero.
- Diseño de instrumentos para la sistematización de las sesiones.
- Acompañamiento a las 3 iniciativas para la gestión del conflicto desde el enfoque restaurativo desde enero a abril

D. Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente (Laboratorio de Narrativa Social).

El Laboratorio de Narrativa Social es una estrategia de comunicación participativa basada en SBCC (Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento) para apoyar en el fortalecimiento a cinco (5) iniciativas de narrativas comunitarias orientadas a cultura ciudadana, buen trato, cohesión social y rutas de acceso a la justicia.

Se presenta el estado de avance del componente de acuerdo con los indicadores de proyecto y de Ciudad Bolívar:

Fuente	Documento Guía ALCB	Componente	Indicadores	Meta	Instrumento	Estado de avance
ALCB	Criterios de elegibilidad	Componente 3	3.1 Número de ciudadanos desagregados (H-M-OSIGD) con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	150	Informes junto con listados de asistencia, registro fotográfico y actas	5 organizaciones han aplicado a la convocatoria.
PNUD	Indicador proyecto	Componente 3	3.2 Porcentaje en el cambio de percepción relacionado con la apropiación de las normas de convivencia como mecanismo de justicia social	15%	Informes junto con listados de asistencia, registro fotográfico y actas Pruebas pre y post (Empresa consultora y el consultor)	

- Socialización en Mesa de Medios y espacios de participación (urbano y rural) para apropiación y visibilidad.

- Evaluación técnica y administrativa de la empresa especializada en ciencias del comportamiento en curso.
- Articulación con otros componentes para coherencia y sinergias.
- Los términos de referencia del concurso comunitario “Laboratorio de Narrativa Social” fueron publicados el 28 de diciembre; la convocatoria ha tenido que extenderse tres (3) veces dado que no se contaron con suficientes aplicaciones. A lo cual, se ha establecido una estrategia para que la población de Ciudad Bolívar cuente con espacios de difusión y resolución de inquietudes a la convocatoria de Laboratorio de Narrativas Sociales.
- A la fecha se han recibido cinco (5) iniciativas presentadas por organizaciones y colectivos de la localidad.

Próximos pasos

Se contemplan el cierre definitivo de la convocatoria, seguido por la evaluación detallada de las propuestas recibidas para garantizar su pertinencia y alineación con los objetivos del proyecto. Una vez concluida esta etapa, se procederá con la notificación a los participantes y la publicación oficial de los resultados. Posteriormente, se iniciará la implementación de las iniciativas seleccionadas, asegurando el acompañamiento técnico necesario. Finalmente, se realizará el cierre de la fase de implementación, verificando el cumplimiento de los compromisos y la entrega de los productos esperados.

A continuación, las piezas de comunicación desarrolladas para el ejercicio difusión a través de las redes del PNUD y de la Alcaldía Local.

E. Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo implementados (Unidades de atención).

El componente se desarrolla en dos líneas: i) acompañamiento interdisciplinario de situaciones tipo II mediante Unidades de Atención (triadas de psicología, trabajo social y pedagogía) con enfoque restaurativo; y ii) fortalecimiento técnico-metodológico de los Comités de Convivencia Escolar (CCE) para la prevención del hostigamiento escolar. A continuación, los avances e indicadores de cada línea.

Fuente	Documento Guía ALCB	Componente	Indicadores	Meta	Instrumento	Estado de avance
ALCB	Criterios de elegibilidad	Componente 4	4.1 Número de programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos	2	Informe junto con listado de asistencia, registro fotográfico y actas	1. Se cuenta con el diseño y metodología del programa curricular de conflictividades 2. SAE: Proyecto formulado y en aprobación presupuestal
PNUD	Indicador proyecto	Componente 4	4.2 Número de comités de convivencia escolar de las Instituciones Educativas Distritales fortalecidos con herramientas para la prevención del cyberacoso.	28	Informe (Ficha) junto con listado de asistencia, registro fotográfico y actas	28 comités de convivencia identificados para la prevención del cyberacoso

- Construcción de documentos: I) Orientaciones para el Fortalecimiento Técnico y Metodológico y II) Estructura metodológica de las sesiones restaurativas para el acompañamiento a Situaciones tipo II.
- Reuniones iniciales de articulación con IED priorizadas.
- Socialización del propósito del componente, acciones a desarrollar y distribución de IED con las triadas
- Espacio presencial para encuadre técnico (21 de enero)

Próximos pasos

- Reuniones de articulación y presentación de equipos con las IED Paraíso Mirador, Ismael Perdomo (30 de enero) y Quiba (29 de enero).

- Reunión con el director DILE para fortalecimiento de comités de Convivencia (27 de enero)
- Inicio de acompañamiento situaciones Tipo II y Fortalecimiento de comités de Convivencia.

Iniciativa de presupuestos participativos con la Fundación SAE

Asimismo, a las acciones estratégicas mencionadas con anterioridad como parte de este componente se incorporó la iniciativa presentada por la Fundación SAE a través de la estrategia “*presupuestos participativos*”, orientada a desarrollar acciones de prevención sobre el hostigamiento escolar, cuyos principales avances se detallan a continuación:

Avances

- Envío del documento inicial del Estado del Arte, el presupuesto final de la iniciativa y documentos para compras menores.
- Retroalimentación sobre los avances del estado del arte a través de correo y dos espacios virtuales de recomendaciones.
- Revisión del presupuesto de la iniciativa para aprobación.
- Se resalta que, durante diciembre el PNUD llevó a cabo una campaña llamada “Fábrica de Sueños en Ciudad Bolívar”. Esta consistió en una donación de juguetes a los niños beneficiarios de la Fundación SAE Niñez, todo el equipo de PNUD – Colombia participó de diferentes formas. Se comparte el video del espacio desarrollado para y con los niños.

Próximos pasos:

- Reunión presencial para avances del Estado del Arte e insumos para la herramienta pedagógica – 27 de enero.
- Inicio de compras menores – Semana del 27 de enero

F. Acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias implementadas.

El componente se estructura a partir de dos líneas de acción complementarias. Por un lado, el desarrollo de acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y la prevención de las violencias, implementadas a través de la metodología de Malokas Itinerantes. Por otro, el fortalecimiento de capacidades de la iniciativa “Ondas de Convivencia”, en el marco de los ejercicios de presupuestos participativos. A continuación, se presentan los avances alcanzados.

Malokas Itinerantes

Las Malokas Itinerantes son espacios pedagógicos móviles y simbólicos, inspirados en el sentido ancestral de la maloka como lugar de encuentro comunitario, diálogo comunitario y aprendizaje colectivo. Desde esta concepción, se configuran como escenarios flexibles y situados que se adaptan a los territorios, promoviendo la expresión artística, el cuidado comunitario y la construcción de vínculos restaurativos.

En este componente se contempla la creación y activación de nueve (9) malokas en las Unidades de Planeamiento Local (UPL) Arbozadora, Lucero y Cuenca del Tunjuelo, orientadas a la prevención de violencias, el fortalecimiento de la convivencia y la promoción de derechos desde enfoques territoriales, de género e interseccionales.

Durante el periodo que cubre el presente informe, se presenta el estado de avance en relación con los indicadores de proyecto y aquellos propuestos por Ciudad Bolívar:

Fuente	Documento Guía ALCB	Componente	Indicadores	Meta	Instrumento	Estado de avance
Fuente	Criterios de elegibilidad	Componente 5	5.1 Número de acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias implementadas	9	Formato Propuestas-Informes junto con listado de asistencia, registro fotográfico y actas	A la fecha se han presentado 5 organizaciones a la convocatoria.
PNUD	Indicador proyecto	Componente 5	5.2 Número de organizaciones sociales fortalecidas a través de la metodología de malokas itinerantes para el desarrollo de actividades pedagógicas	9	Informes junto con listados de asistencia, registro fotográfico y actas	

Fuente	Documento Guía ALCB	Componente	Indicadores	Meta	Instrumento	Estado de avance
			enfocadas en la gestión de conflictividades y prevención de violencias			
PNUD	Indicador proyecto	Componente 5	5.3 Número de ciudadanos (desagregados (H-M-OSIGD) que participen de los espacios pedagógicos para la gestión de conflictividades y prevención de las violencias	270	Informes junto con listados de asistencia, registro fotográfico y actas	

- Desarrollo de dos (2) talleres, para el apoyo a la consolidación de iniciativas; sin embargo, aún no contamos con un lugar para el espacio de Quiba o Pasquilla definido para el tercer taller.
- Desarrollo de metodología para el desarrollo de talleres de apoyo a la consolidación de iniciativas.
- Desarrollo de metodología de valoración para la selección de iniciativas de Malokas itinerantes
- Se resalta que, la convocatoria tuvo que ampliarse dos veces debido a que no se contó con suficientes aplicaciones dado el contexto decembrino.
- Por otro lado, se ha contado con la recepción de las primeras cinco (5) propuestas de las organizaciones locales para el desarrollo acciones pedagógicas de Malokas Itinerantes, relacionadas a continuación:

Próximos pasos

Se contemplan el cierre definitivo de la convocatoria, seguido por la evaluación detallada de las propuestas recibidas para garantizar su pertinencia y alineación con los objetivos del proyecto. Una vez concluida esta etapa, se procederá con la notificación a los participantes y la publicación oficial de los resultados. Posteriormente, se iniciará la implementación de las iniciativas seleccionadas,

asegurando el acompañamiento técnico necesario. Finalmente, se realizará el cierre de la fase de implementación, verificando el cumplimiento de los compromisos y la entrega de los productos esperados.

Ondas de Convivencia

En continuidad con las acciones adelantadas en el marco del proyecto “Tejiendo lazos de justicia, seguridad y convivencia en Ciudad Bolívar”, y en articulación con los procesos de presupuestos participativos de la localidad, el PNUD ha acompañado el fortalecimiento de capacidades de la iniciativa Ondas para la Convivencia, liderada por el Colegio Unión Europea IED.

Avances:

La iniciativa Ondas de Convivencia cuenta, a la fecha, con una propuesta de trabajo. Dicha propuesta fue recibida el 19 de enero; sin embargo, tras su revisión se identificó la necesidad de realizar ajustes, debido a que presenta un alcance muy general y contempla un número elevado de actividades que podrían no corresponder con el presupuesto asignado.

En este contexto, el 21 de enero se llevó a cabo una reunión en la Alcaldía de Ciudad Bolívar, en la cual participaron los supervisores del convenio, la persona encargada de los presupuestos participativos por parte de la Alcaldía, el equipo técnico del PNUD y el equipo técnico del Colegio Unión Europea, entidad proponente y responsable de la ejecución de la iniciativa Ondas de Convivencia.

Durante la reunión, la Alcaldía, a través de su enlace de presupuestos participativos, aclaró el rol que desempeñará el equipo del Colegio. Se definió que dicho rol será principalmente desde la figura de participación, contando con acompañamiento técnico del PNUD para orientar la formulación de la propuesta, su implementación y los procesos de compras menores.

En este sentido, se estableció que el equipo técnico del Colegio será el responsable de alinear la propuesta y desarrollar el componente metodológico en su totalidad.

Próximos Pasos

Como compromiso, se acordó realizar una reunión el 27 de enero, a las 11:00 a.m., en el Colegio Unión Europea, con el objetivo de delimitar el alcance de la propuesta, ajustar los objetivos y estructurar el presupuesto.

Adicionalmente, se programará una segunda reunión, aún con fecha por definir, para abordar específicamente el tema de las compras menores y los insumos requeridos, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el PNUD en materia administrativa para los procesos de compras.

Así las cosas, se contempla la realización de dos talleres, en los cuales la consultora técnica del componente, en articulación con el equipo técnico del PNUD, estará a cargo de alinear la propuesta, de manera que se pueda dar inicio a la implementación, teniendo claridad sobre los objetivos del Plan de Desarrollo de la localidad a los que apunta la iniciativa.

G. Programas comunitarios para promover el bienestar animal desarrollados (Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos para el cuidado animal).

Los programas comunitarios de bienestar animal buscan mejorar la convivencia ciudadana y el respeto por los animales mediante el uso de los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (MASC) para prevenir y resolver conflictos, reconociendo los roles de cuidado —frecuentemente asumidos por mujeres—. Su objetivo es promover la participación de actores clave con enfoque de género e interseccional, incluyendo liderazgos comunitarios, organizaciones de mujeres y defensoras del bienestar animal, para fortalecer la sostenibilidad y pertinencia territorial. El componente ha registrado los siguientes avances significativos en relación con el cumplimiento de sus actividades e indicadores:

Fuente	Documento Guía ALCB	Componente	Indicadores	Meta	Instrumento	Estado de avance
ALCB	Criterios de elegibilidad	Componente 6	6.1 Número de Programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente ejecutados	1	Informe junto con listado de asistencia, registro fotográfico y actas	Avance del 25% del programa comunitario con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio y del medio ambiente.

Fuente	Documento Guía ALCB	Componente	Indicadores	Meta	Instrumento	Estado de avance
PNUD	Indicador proyecto	Componente 6	6.2 Número de participantes (desagregados por H-M-OSIGD) en capacitaciones o formaciones que apropian el conocimiento para una adecuada gestión de conflictos contrarios a la convivencia	90	Informes junto con listados de asistencia, registro fotográfico y actas	Base de datos del diagnóstico de conflictividades
PNUD	Indicador proyecto	Componente 6	6.3 Porcentaje de avance en el diseño de la ruta de atención comunitaria para conflictos contrarios a la convivencia. (40% diseño, 60% implementación).	100%	Informes junto con listados de asistencia, registro fotográfico y actas	30% en el avance del diseño de una ruta de atención comunitaria.

- Dos espacios presenciales de trabajo técnico con el equipo PNUD y los consultores. (16-21 enero)
- Se establece contacto con PYBA, JAC y proteccionistas, así como, con el IDPYBA y las universidades, a nivel distrital.
- Construcción de metodología curricular (Inclusión de temáticas de DDHH).
- Se establece el cronograma de formación: los cursos iniciarían el 20 de febrero al 11 de abril.
- Construcción y difusión de las piezas de comunicación, así como registro de primeros inscritos.

Próximos pasos

- Ajustes finales del mapeo de conflictividades
- Convocatoria y socialización mapa de conflictos final en mesa de seguimiento
- Estrategia de convocatoria.
- Co-diseño de la ruta de atención Comunitaria con actores de la mesa de seguimiento.

C. Capacidades institucionales en la justicia formal fortalecidas

A continuación, se presenta el informe anual, correspondiente a los Acuerdos de Cooperación suscritos con entidades como: Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá y la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Santiago de Cali.

CSA – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El objeto del proyecto fue: “Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento integral de las capacidades de las comisarías de familia de Bogotá, con enfoque en la promoción de derechos y en la prevención, atención y seguimiento de la violencia por razones de género y otras violencias en el contexto familiar”.

Este se ejecutó desde el 15 de noviembre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025

Resultados:

A continuación se presentan los resultados para cada uno de los componentes implementados:

Componente 1: Diagnóstico a Comisarias de Familia y Recomendaciones

Documento Diagnóstico de las Comisarías de Familia en Bogotá

El documento de diagnóstico, entregado a la Secretaría Distrital de Integración Social, es el resultado de la aplicación y análisis del instrumento: “Encuesta de Valoración Técnica de las Comisarías de Familia- EVACOF” (PNUD, Ministerio de Justicia, 2021 – Ajustado por PNUD 2025) y del desarrollo de grupos focales con equipos de Comisarías y personal del nivel central, los cuales permitieron reconocer las prácticas actuales, identificar brechas y necesidades institucionales, y generar recomendaciones que sirvan de base para la formulación de planes de acción, el fortalecimiento de los instrumentos de gestión y el mejoramiento continuo del servicio de justicia familiar en la ciudad.

El documento se estructuró en tres partes. La primera parte explicó la metodología planteada para la realización de la evaluación. La segunda parte desarrolló el análisis de los datos en torno a cinco Ejes Catorce: I) Aspectos Técnicos, II) Infraestructura, Tecnología y Equipamiento, III) Habilidades Blandas enfocadas al servicio de justicia, IV) La Prestación del Servicio humanizado, V) Percepción de las violencias y fortalecimiento continuo, Interpretación de Datos con Enfoque en las Ciencias del Comportamiento.

Finalmente, la tercera parte presentó las conclusiones del análisis preliminar de los datos, dentro de las que se resaltan las siguientes:

- Eje I Aspectos Técnicos, se evidenció que la mayoría de las Comisarías de Familia presentan fortalezas en cuanto a la comprensión general de sus funciones legales, especialmente en lo relativo a la protección y prevención. No obstante, persisten dificultades importantes en la aplicación práctica de protocolos especializados, en el uso sistemático de herramientas de valoración del riesgo y en la implementación plena del enfoque diferencial. Si bien existen rutas activadas y cierta coordinación con otras entidades, la falta de claridad operativa, la baja sistematización de procedimientos y las respuestas generalizadas indican una necesidad urgente de fortalecer las capacidades técnicas y la articulación institucional para garantizar una atención efectiva y centrada en las víctimas.
- Eje II Infraestructura y Equipamiento, los hallazgos muestran avances desiguales. Algunas comisarías cuentan con condiciones físicas adecuadas para la atención digna y segura de la ciudadanía, pero en muchas otras persisten barreras como falta de espacios confidenciales, accesibilidad limitada para personas con discapacidad, y carencias en dotación tecnológica. Esta situación afecta directamente la calidad de la atención, limita la implementación de buenas prácticas y reduce la capacidad de respuesta oportuna. Se requiere una inversión priorizada en infraestructura y equipamiento, considerando criterios de accesibilidad, privacidad, seguridad y funcionalidad del servicio.
- Eje III Habilidades Blandas enfocadas al servicio de la Justicia, se identificó un compromiso general del talento humano con el servicio comisarial, aunque también se reportan altos niveles de carga laboral, desmotivación y ausencia de espacios institucionales para el autocuidado y la gestión emocional. Las habilidades blandas necesarias para la atención humanizada como la empatía, la escucha activa y el trabajo en equipo no están fortalecidas de manera sistemática, lo cual puede impactar negativamente en la experiencia de las personas usuarias. Este eje revela la importancia de incorporar estrategias permanentes de bienestar laboral, formación en habilidades relacionales y liderazgo, como parte integral del fortalecimiento institucional del servicio comisarial.
- Eje IV Prestación del Servicio Humanizado, se identificaron avances en la comprensión de la atención centrada en las personas y el enfoque diferencial. Sin embargo, persisten barreras para su aplicación efectiva, debido a factores como la alta demanda, la falta de tiempo, la baja sistematización de procesos y la limitada coordinación con otras entidades.

Aunque existe disposición del personal, la capacidad institucional para ofrecer un servicio realmente humanizado aún enfrenta desafíos importantes. Es necesario fortalecer la formación, ampliar los recursos disponibles y consolidar un modelo de atención que priorice la dignidad, la escucha y el acompañamiento integral a las víctimas.

- Eje V Percepción de las Violencias, el análisis evidenció que la mayoría del personal comisarial reconoce las violencias basadas en género y las violencias en el contexto familiar como una problemática social estructural que requiere respuesta estatal. No obstante, persisten algunas percepciones que las minimizan o las asocian a conflictos relacionales, lo que puede afectar la calidad de la atención y la valoración del riesgo. Este eje revela la importancia de continuar fortaleciendo la comprensión técnica de las violencias desde un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad, asegurando que el servicio comisarial responda con sensibilidad, rigor y compromiso ante las múltiples formas de violencia que enfrenta la ciudadanía.
- Finalmente, en el análisis sobre el acceso a la justicia para personas con discapacidad, se concluye que, si bien existen avances en la adecuación física de algunas comisarías especialmente en aspectos relacionados con la discapacidad motriz, persisten barreras significativas en términos de atención diferencial, formación del personal y accesibilidad comunicativa. Si bien el 72% de las comisarías conocen del protocolo, solo un 12% se siente en la capacidad de aplicarlo efectivamente, por lo que se evidencian claramente una oportunidad de mejora en la socialización y aplicación del Protocolo para personas con discapacidad. También demuestra que la capacitación especializada es escasa, lo cual limita la capacidad institucional para ofrecer una atención inclusiva y efectiva. Asimismo, se identifican debilidades en la oferta de apoyos técnicos y tecnológicos, como lectores de pantalla o intérpretes de lengua de señas, así como una infraestructura inadecuada en varios despachos.

Documento de Recomendaciones para las Comisarías de Familia en Bogotá

El documento contiene las oportunidades de mejora identificadas que permiten orientar acciones de corto, mediano y largo plazo con base en los resultados del diagnóstico (PNUD, 2025), e integra además los aspectos que serán considerados por el Ministerio de Justicia y del Derecho en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control a las Comisarías de Familia, con el objetivo de alinear los planes de acción institucionales con los estándares nacionales de calidad del servicio comisarial, además para fortalecer los instrumentos de gestión y el mejoramiento continuo del servicio de justicia familiar en la ciudad.

Asimismo, en la formulación de estas recomendaciones se tuvieron en cuenta los más recientes pronunciamientos de las altas cortes, en particular de la Corte Constitucional, cuyas decisiones han reforzado el deber de garantía de derechos por parte del Estado frente a las víctimas de violencia en el contexto familiar y han establecido directrices relevantes sobre el funcionamiento y responsabilidad de las Comisarías de Familia.

Por lo anterior, se estableció un horizonte temporal para la ejecución de las acciones recomendadas, discriminado en estrategias de corto, mediano y largo plazo (primer, segundo y tercer periodo anual, respectivamente), con énfasis diferenciados en cada etapa:

En el corto plazo (0–12 meses): el énfasis se coloca en asegurar la protección inmediata de las víctimas y la dignidad en la atención. Esto implica acciones de implementación rápida, tales como simulacros mensuales de activación de medidas de protección, ajustes razonables de accesibilidad en sedes, protocolos unificados de atención humanizada, módulos de evaluación ciudadana de la atención y mecanismos internos para la corrección ágil de errores en la ruta de atención. Estas iniciativas requieren principalmente recursos formativos y de gestión, por lo que su ejecución resulta factible dentro del primer año. Su pronta implementación sienta las bases para la confianza institucional y contribuye a reducir la revictimización de quienes acuden a las comisarías de familia

En el mediano plazo (12–24 meses): el plan migra hacia la consolidación de una infraestructura organizacional robusta. Se propone la creación de mesas interinstitucionales permanentes de coordinación, la modernización del sistema de información comisarial, la capacitación avanzada del talento humano en enfoque interseccional (género, etnia, edad, etc.), la implementación de tableros digitales de seguimiento para las medidas de protección, y la redistribución de cargas laborales para equilibrar el número de casos por funcionario. Estas acciones buscan cerrar las brechas recurrentes de articulación, trazabilidad y sobrecarga laboral, garantizando la eficacia en la implementación de medidas complejas (como órdenes de desalojo, tratamientos terapéuticos o seguimiento de órdenes de protección).

En el largo plazo (24–36 meses): se concentran inversiones estructurales y de sostenibilidad del servicio. Esto incluye la ampliación del número de comisarías de familia en la ciudad (hasta acercarse a 72 comisarías en total, a fin de cubrir la densidad poblacional proyectada, superando las 67 comisarías ya planificadas para 2027 bajo el plan distrital vigente, la formulación de un plan maestro de accesibilidad universal en infraestructura, el rediseño tecnificado del modelo de seguimiento de casos mediante paneles de control en tiempo real, y la creación de una escuela de liderazgo y cuidado de la salud mental para funcionarios de comisarías (institucionalizando la formación continua en estas materias). Estas acciones de largo

aliento apuntan a la transformación cultural y tecnológica necesaria para mantener la calidad, la transparencia y la inclusión en el servicio a lo largo del tiempo. Con ellas se busca asegurar que la justicia familiar responda de forma diferencial, eficiente y sin discriminación a todas las víctimas, garantizando la sostenibilidad de los avances y el cumplimiento del mandato de protección de derechos en el contexto familiar.

En síntesis, la presente introducción plantea el propósito y alcance del trabajo adelantado: diagnosticar y fortalecer integralmente el servicio de Comisarías de Familia en Bogotá, con objetivos claros orientados a mejorar la atención a las víctimas de violencia en el contexto familiar. Se han delineado las acciones inmediatas, de mediano plazo y de largo plazo necesarias para materializar esta mejora, sustentadas en estándares nacionales, evidencias diagnósticas y mandatos legales vigentes.

Componente 2: Evaluación de la ruta de atención

La Evaluación de la ruta interna de atención para las Comisarías de Familia obedeció a cuatro fases: (i) fase de planificación, que incluye la construcción de las actividades a desarrollar que buscaran evaluar la aplicación de la ruta, la delimitación del plan de trabajo, las categorías a ser evaluadas, las subcategorías, así como los instrumentos; (ii) fase de implementación de los instrumentos y métodos de investigación; (iii) fase de análisis, referida al plan de organización de la información recolectada en las actividades, la triangulación entre los resultados encontrados en las actividades, la normativa y jurisprudencia vigente y la Ruta interna de atención; y (iv) fase de comunicación de los resultados obtenidos.

A continuación, se presentan las recomendaciones clave para fortalecer de manera integral la ruta de atención de las Comisarías de Familia de Bogotá. Estas recomendaciones fueron organizadas en cuatro ejes: (1) El diseño y mejora de la ruta de atención, (2) Las condiciones laborales del personal, (3) La mejora de la infraestructura y (4) La adecuación de la ruta y de la entrega de resultados a las dinámicas particulares de las Comisarías. Cada propuesta busca garantizar procesos ágiles y centrados en la víctima, entornos laborales dignos, espacios físicos accesibles y protocolos claros que promuevan la coordinación, la confidencialidad, la calidad de los servicios y el respeto a la debida diligencia y al deber de protección.

RUTA DE ATENCIÓN

- Se recomienda establecer protocolos claros para la atención de casos de última hora, de modo que su ingreso no genere demoras significativas en las demás actividades de la Comisaría. Estos lineamientos deberán incluir la definición precisa de roles y responsabilidades, garantizando que cada etapa del proceso disponga de un responsable asignado y de los recursos necesarios

para atender emergencias sin afectar la operatividad habitual. Esto enfocado en los niveles 2 y 3 que dentro del estudio de la muestra de las diez (10) Comisarías se evidenció que recibieron casos de atenciones inmediatas a NNA y adultos mayores que retrasaron significativamente las otras tareas que estaban realizando.

- Resulta oportuno diseñar un formato digital unificado, capaz de registrar en tiempo real los tiempos de espera, la duración de cada diligencia y el estado de los trámites. Con ello se facilitaría la toma de decisiones al contar con información fiable y en tiempo real de los flujos de las Comisarías y los tiempos de atención.
- Atendiendo a los riesgos inherentes a las visitas domiciliarias, resulta prioritario desarrollar protocolos de seguridad que contemplen, en particular, las circunstancias en que el personal deba ingresar a espacios en los que solo se encuentra el presunto agresor o en zonas de alta incidencia delictiva. Dado que la mayoría de las personas funcionarias de nivel cuatro son mujeres, estos lineamientos deberán incorporar medidas específicas para prevenir y mitigar los riesgos que enfrentan en su labor.
- Para fundamentar y ajustar las mejoras, se sugiere llevar a cabo un estudio de campo durante un mes (fecha que se sugiere teniendo en cuenta que SDIS hace cortes de información mensuales lo que permitiría poder realizar una comparación que responda a lo que se reporta en el sistema versus lo que pasa en las Comisarías en campo) en al menos cinco Comisarías (una de atención semipermanente, una permanente y tres diurnas). El análisis deberá medir los tiempos de espera, la duración de la atención en cada nivel y la relación entre la demanda y la capacidad de respuesta de cada Comisaría, generando datos que permitan optimizar la asignación de recursos y la planificación estratégica.
- Es importante comenzar a transitar hacia una lógica que priorice la calidad de la atención y no la cantidad de personas atendidas. Los equipos de comisaría enfrentan turnos extensos, tareas administrativas excesivas, falta de reemplazos y presión para demostrar eficiencia a través de números, lo que con frecuencia reduce el tiempo disponible para la escucha activa, el análisis de riesgo y el acompañamiento emocional. Esta lógica productivista no solo vulnera los derechos laborales del personal, sino que también pone en riesgo la protección efectiva de las personas víctimas.

Esta situación impacta de manera diferenciada a mujeres, personas trans, niñas, niños y adolescentes, y mujeres migrantes o en situación de discapacidad, quienes

requieren un abordaje más cuidadoso, con tiempo suficiente para el relato, contención emocional, evaluación de riesgos específicos y garantía de medidas acordes a su contexto. La atención rápida y estandarizada tiende a invisibilizar las múltiples violencias interseccionales que atraviesan estas personas, afectando su acceso a la justicia y perpetuando formas de discriminación institucional.

La última investigación que se hizo sobre los tiempos de atención, de espera, la demanda y oferta de las Comisarías fue en el 2017 en el marco de una consultoría entre la Secretaría de Integración Social y el Centro Nacional de Consultoría, que tenía como propósito “PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DISEÑAR UN CONJUNTO DE ALTERNATIVAS DE MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN OPERACIONAL DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA A PARTIR DEL ANÁLISIS DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA OFERTA SOCIAL Y SU DEMANDA”.

- Es recomendable buscar un mecanismo que permita garantizar que dentro de las Comisarías se cumpla con las funciones que están asignadas a través de la resolución 1900 de 2024 a cada uno de los niveles de atención.

La distribución de funciones entre los diferentes niveles de atención (Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4) en las Comisarías de Familia presenta desafíos en términos de delimitación clara y homogénea. Esta situación puede generar dificultades para la articulación entre los equipos, tiempos prolongados de atención, reiteración del relato por parte de las personas usuarias y respuestas institucionales no alineadas entre sí.

La ausencia de una definición precisa y compartida sobre las responsabilidades de cada nivel afecta la capacidad institucional para brindar una atención continua, coordinada y centrada en las necesidades de protección. Tal delimitación no solo previene nulidades jurídicas, sino que dignifica el ejercicio profesional al evitar la sobrecarga y el desborde funcional.

Diversos estudios han señalado que la no definición de roles en la institucionalidad encargada de la protección frente a VBG genera ineficiencias y vulneraciones (ONU Mujeres, 2020; Defensoría del Pueblo, 2022). Por ello, hay que asegurar que se cumpla con una distribución clara y técnica de funciones es una medida estructural para garantizar el enfoque centrado en la víctima y el respeto a los derechos fundamentales.

- Diseñar e implementar listas de chequeo estandarizadas y adaptables a las características de la persona usuaria (niños, niñas y adolescentes, personas mayores, población migrante, comunidad LGBTIQ+, personas con discapacidad).

La atención a personas víctimas de violencia basada en género y de violencias en el contexto familiar no puede ser homogénea, ni aplicar un protocolo único para todos los casos. Las necesidades de una mujer migrante, una persona trans, una niña víctima de violencia sexual o una mujer adulta mayor en situación de discapacidad difieren sustancialmente. Las listas de chequeo actuales son generalistas, lo que puede derivar en omisiones o abordajes inadecuados que comprometen la seguridad y dignidad de las víctimas. En este sentido, se sugiere analizar si la aplicación de un enfoque diferencial e interseccional debe traducirse en la elaboración de listados de chequeo específicos para cada población, o si dicho enfoque trasciende los formatos estandarizados, orientando de manera integral la valoración, el diseño de las medidas de protección y la articulación interinstitucional.

Se recomienda el diseño de listas de verificación de derechos diferenciadas que incluyan variables claves de análisis según las condiciones sociales, económicas, identitarias y de riesgo de la víctima y del agresor. Estas deben contener ítems relacionados con el tipo de vínculo entre la víctima y el agresor, la presencia de niñas, niños o adolescentes (NNA), riesgos de feminicidio, uso de armas, pertenencia del agresor a la fuerza pública, identidad de género, entre otros.

Desde la perspectiva interseccional (Crenshaw, 1991), las políticas públicas eficaces deben reconocer que las violencias no actúan en vacío, sino que se entrecruzan con otras formas de opresión como el racismo, la xenofobia, el capacitismo o la LGBTIQ+fobia. Incorporar estos factores en las herramientas institucionales permite respuestas más justas, eficaces y humanas.

- Fortalecer la interoperabilidad entre los niveles de atención asegurando que el relato de la persona usuaria no se repita innecesariamente, asignando roles claros de recolección de información inicial y uso compartido por parte del equipo interdisciplinario. Por ejemplo, determinar de acuerdo con el flujo de personas que recibe la Comisaría si quien toma el relato completo para la apertura de una medida de protección o un incidente de incumplimiento es la persona funcionaria del nivel 1 o del nivel 2.
- Fortalecer la interoperabilidad entre entidades por medio de protocolos de articulación interinstitucional claros, operativos y obligatorios. Esto implica establecer convenios formales y directrices específicas y homogéneas para cada tipo de riesgo (por ejemplo, agresores armados, agresores que son funcionarios públicos, víctimas que requieren acompañamiento psicosocial, víctimas en riesgos muy altos que requieren de atención especial por parte de Policía y de la Fiscalía, entre otros), y crear una plataforma común de

actualización de contactos, rutas y responsables que garanticen el seguimiento del caso y eviten la revictimización de las personas usuarias al tener que contar nuevamente los hechos de violencia en diferentes instituciones dentro del mismo edificio, como sucede en las Casas de Justicia.

El abordaje de las violencias basadas en género requiere respuestas integradas entre justicia, salud, educación, protección social y mecanismos de control. Las dificultades señaladas en los grupos focales (desconocimiento de rutas con Medicina Legal, falta de coordinación con PONAL, omisión de remisiones a Procuraduría cuando el agresor es miembro de la fuerza pública, falta de articulación con la Secretaría de la Mujer, entre otras) muestran un panorama de fragmentación institucional que puede dejar a las víctimas en un mayor riesgo.

La Convención de Belém do Pará (1994) y los estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011) reconocen que la respuesta estatal frente a la violencia contra las mujeres debe ser integral, coordinada y sostenida. La falta de articulación institucional no es solo una falla administrativa: puede constituir una forma de violencia institucional.

- Es recomendable generar espacios de formación continua y práctica en atención centrada en la víctima: lenguaje incluyente, comunicación no violenta, principios de confidencialidad, identificación de señales de alarma y primeros auxilios emocionales dirigido específicamente al personal que tenga contacto inicial con las personas usuarias.

Esta formación debe incluir el análisis de casos reales, herramientas de actuación rápida, y mecanismos para canalizar de forma efectiva los casos hacia el equipo psicosocial o jurídico. Además, se sugiere incluir información visible sobre los derechos y rutas de atención, y elementos que favorezcan una experiencia de acogida segura y respetuosa.

El primer contacto que tienen las personas víctimas con la institucionalidad, cuando acuden a una Comisaría de Familia en busca de protección frente a situaciones de violencia, constituye un punto crucial en la ruta de atención. Muchas de ellas llegan atravesando estados de alta vulnerabilidad emocional, acompañados de miedo, angustia, confusión o desconfianza, como resultado directo de las violencias vividas. En este escenario, las primeras personas que las reciben —como el personal de portería, seguridad o auxiliares— cumplen una función fundamental en el proceso de acogida y orientación, aunque frecuentemente no cuentan con formación especializada en atención con enfoque de derechos, de género o trato humanizado.

Sin una preparación adecuada, es posible que se reproduzcan prácticas que, lejos de ofrecer contención, profundicen el malestar emocional de las personas que han sido víctimas. Entre estas se encuentran expresiones culpabilizantes como “¿Por qué no denunció antes?” o “¿Qué hizo usted para que eso pasara?”, actitudes de duda hacia su relato, infantilización, exposición en espacios no privados, o falta de confidencialidad en la toma inicial de datos. Estas situaciones no solo generan nuevas formas de maltrato institucional, sino que también pueden hacer que las personas se retraigan, abandonen el proceso o perciban que la institucionalidad no es un lugar seguro.

Incorporar un enfoque de género desde el primer momento implica reconocer que las personas que denuncian violencias no solo enfrentan agresiones individuales, sino también barreras estructurales y socioculturales que limitan su autonomía y su acceso a la justicia. El ingreso a las comisarías, por tanto, no puede limitarse a una gestión administrativa: debe concebirse como un espacio de escucha, validación y protección, donde se minimicen los impactos de la violencia vivida y se active una ruta de atención con calidez, celeridad y respeto por los derechos.

Tal como lo establece la Recomendación General N.º 35 del Comité CEDAW (2017) y lo ha reiterado la Corte Constitucional de Colombia (Sentencias T-234/19 y T-279/22), la revictimización institucional constituye una forma de violencia contra las mujeres. Por ello, asegurar un ingreso digno, cuidadoso, empático y con enfoque de derechos no es un valor añadido: es una obligación ética y legal que debe formar parte de los estándares básicos de atención en todos los puntos de la ruta institucional.

- Es fundamental elaborar, validar y adoptar una ruta de atención detallada y flexible, redactada en un lenguaje accesible que explique de forma muy precisa y detallada el paso a paso de la atención desde el ingreso hasta la salida del caso teniendo en cuenta el contexto territorial y las dinámicas de las Comisarías. En esta ruta se debe tener en cuenta los casos que entran por correo electrónico de modo que todo quede registrado y se pueda hacer seguimiento fácilmente. De igual forma la ruta deberá contener un manual de procedimientos que incluya formatos homogéneos sobre valoración del riesgo, informes periciales, visitas domiciliarias tanto del nivel 3 como del nivel 4, entrevistas psicológicas, fijación de cuota provisional de alimentos para adulto mayor, restablecimiento de derechos, seguimientos a las medidas de protección, entre otras. Adicionalmente, la ruta debe tener claras las funciones de acuerdo con la profesión de la persona funcionaría, es decir, para el auto de apertura de medida de protección debe ser una persona que estudió derecho

quien lo haga, para la entrevista psicológica deberá ser un (a) profesional en psicología con estudios en peritajes, etc.

En el marco de esta evaluación se solicitó evaluar la ruta de atención del 2019, una vez realizadas las respectivas actividades para dicha evaluación se hizo una revisión de la ruta FOR-BS-045 (RUTA DE ATENCIÓN 2022) con el fin de identificar si de las realidades de las 10 comisarías de familia evaluadas, hacen parte de la ruta FOR-BS-045 (RUTA DE ATENCIÓN 2022) o si es necesario incluir algo adicional.

Teniendo en cuenta esto se propone una tabla que muestra el comparativo entre la ruta del 2019, la ruta del 2022 y lo que se recomienda sea incluido a la ruta del 2022 para lograr tener la ruta de atención ideal.

CONDICIONES LABORALES

- Precisar y respetar perfiles y funciones por nivel: Definir con claridad los perfiles de cargo y las responsabilidades correspondientes a los niveles 1, 2, 3 y 4, evitando la asignación de tareas que rebasen la formación y competencias de cada funcionario/a. Esto deberá ir acompañado de un mecanismo de seguimiento que garantice que no se están asignando funciones diferentes a las establecidas en los manuales. Esto debido a que en la realidad de las dinámicas de las comisarías observadas se están asignando funciones adicionales a las que se establecen por nivel. Por ejemplo, personas funcionarias del nivel 1 realizando la orientación inicial y haciendo apertura de medidas de protección o incidentes cuando corresponde, personas funcionarias del nivel 3 psicosocial realizando seguimientos a las medidas de protección y profesionales del nivel 4 realizando apertura a incidentes de incumplimiento que surgían de los seguimientos a la medida de protección.
- Implementar criterios técnicos en la rotación de personal: Establecer un mecanismo transparente de movilidad interna que considere la carga de casos, el tipo de población atendida y la complejidad territorial, para asegurar un reparto equitativo y eficaz de los recursos humanos.
- Crear un plan de bienestar integral para funcionarios, que incluya acompañamiento psicosocial periódico, espacios de escucha activa, reconocimiento institucional y prevención del desgaste profesional.

El personal que trabaja en las Comisarías de Familia, especialmente quienes acompañan a víctimas de violencias basadas en género, está expuesto de forma constante a contextos emocionalmente exigentes y situaciones de alta complejidad. Escuchar relatos de violencia física, sexual, psicológica o económica; atender casos

de alto riesgo sin contar con herramientas suficientes; enfrentar la falta de articulación institucional; asumir responsabilidades que exceden su formación profesional; y trabajar en condiciones precarias, con alta carga laboral y presión institucional, conforman una combinación de factores que comprometen profundamente el bienestar de los equipos.

Diversos estudios han documentado que esta exposición sostenida puede dar lugar a manifestaciones como **fatiga por compasión, desgaste por empatía, estrés traumático secundario y síndrome de burnout**, todas ellas con impactos significativos sobre la salud física y emocional del personal (Figley, 1995; Bloom, 2003; Organización Mundial de la Salud [OMS], 2022). En el contexto colombiano, investigaciones como las realizadas por la Universidad Nacional de Colombia (Riaño, 2020) y la Secretaría Distrital de la Mujer (2023) han señalado que los equipos de atención a víctimas, en particular quienes trabajan en primera línea, muestran niveles alarmantes de agotamiento, sensación de desbordamiento, angustia persistente y dificultades para sostener una escucha empática sostenida.

Este desgaste profesional no solo afecta el bienestar individual de las y los funcionarios —generando síntomas como ansiedad, insomnio, desmotivación, alteraciones del estado de ánimo, enfermedades psicosomáticas o aislamiento—, sino que también impacta la calidad de la atención institucional. La despersonalización, el agotamiento emocional y la rotación frecuente debilitan los procesos de acompañamiento y pueden obstaculizar el cumplimiento del mandato de protección integral. Desde un enfoque de género, es importante subrayar que una alta proporción del personal en estas áreas está conformada por mujeres, quienes enfrentan además una doble carga: la emocionalidad inherente al trabajo de cuidado institucional y las responsabilidades de cuidado en sus propios entornos familiares.

Ante este panorama, se hace urgente el diseño e implementación de una **política institucional de cuidado psicosocial para el personal**, que reconozca la naturaleza emocionalmente exigente de su labor y ofrezca estrategias estructurales y sostenibles para su cuidado. Esta política debe estar basada en el principio de corresponsabilidad institucional y formar parte de los estándares de calidad del servicio. Algunas medidas recomendadas incluyen:

- Espacios regulares de autocuidado colectivo y reflexión ética entre pares.
- Supervisión externa psicosocial o clínica, que permita procesar las emociones y prevenir el desgaste.
- Acceso voluntario y confidencial a atención psicológica para el personal.

- Capacitación en prevención del estrés traumático secundario y fortalecimiento de herramientas de contención emocional.
- Tiempos de recuperación (descansos compensatorios) tras la atención de casos de alto impacto.
- Reconocimiento simbólico y económico de la labor, con perspectiva de género.

Estas acciones deben ir más allá del bienestar individual o de iniciativas puntuales y convertirse idealmente en una política transversal de bienestar laboral. Tal como señala la Organización Mundial de la Salud (2022), el cuidado del personal en primera línea es una condición ética, organizacional y legal para garantizar servicios eficaces, seguros y sostenibles. Asimismo, la Corte Constitucional de Colombia ha reiterado que el Estado debe garantizar condiciones laborales dignas, especialmente en instituciones que trabajan con poblaciones en situación de vulnerabilidad (Sentencia T-279/22).

- Realizar una evaluación dirigida exclusivamente al sistema de turnos y la carga laboral que se tiene en cada uno de los niveles de atención en todas las Comisarías de Bogotá con el fin de poder establecer a partir de lo observado en dicha evaluación, la existencia de esquemas de turnos flexibles, pagos por horas extra, especialmente en localidades de alta demanda, con apoyo administrativo para redistribuir cargas. Por ejemplo, en Kennedy 4, Santa Fe, Bosa 2 muchas veces llegan personas a las 3:50 pm para atención en violencias en el contexto familiar. Esto implica que las personas funcionarias de los niveles 1 y 2 no pueden finalizar su jornada laboral a las 4:00 pm (hora en que cierra la Comisaría) pues en el marco de la debida diligencia y el deber de protección se hace necesario realizar la atención. Esto implica que se quedan tiempo adicional posterior a su jornada laboral y es tiempo que no es remunerado.

Es cierto que somos conscientes de que los equipos de las comisarías afrontan jornadas prolongadas, una carga administrativa y emocional considerable y la poca disponibilidad de reemplazos, además de la presión constante por alcanzar metas que privilegian la cantidad sobre la calidad. Esta situación no solo pone en riesgo sus derechos laborales, sino que también limita la atención a las víctimas dado que disponer de menos tiempo para cada caso dificulta la escucha atenta, reduce la profundidad de la valoración del riesgo y limita las oportunidades de implementar acciones preventivas.

Estudios como el de la Defensoría del Pueblo (2022) y la ONU (2019) muestran que la calidad de la atención en rutas de VBG está directamente relacionada con la

disponibilidad de tiempo, personal y condiciones para la escucha. Garantizar más tiempo no es una cuestión de voluntad: es una exigencia ética y técnica frente a la protección de la vida.

- Reforzar las plantas mínimas de personal en cada nivel y garantizar reemplazos temporales por licencias, vacaciones o situaciones de salud, con tiempo de adaptación y entrega formal de funciones. Es importante que desde el nivel central se cuente con una lista de personas que puedan acudir a reemplazar a quienes por diferentes razones no puedan asistir a su puesto de trabajo. Se recomienda que esta lista incluya todas las profesiones para poder cubrir todos los niveles de atención.
- Es recomendable poder monitorear y evaluar las condiciones laborales con encuestas internas y retroalimentación institucional periódica.

INFRAESTRUCTURA

- Se recomienda adaptar o habilitar cubículos privados en las seis comisarías (Santa Fe, CAPIV, Bosa 2, Ciudad Bolívar 1, Kennedy 4 y Usaquén 2) que actualmente carecen de ellos, con el propósito de proteger la intimidad de las víctimas y fomentar un ambiente de confianza.
- Es recomendable instalar rampas, pasamanos y baños accesibles en las sedes de Santa Fe y Ciudad Bolívar 1, de conformidad con la normativa de movilidad vigente, para garantizar que todas las personas puedan acceder sin barreras.
- Es importante considerar la posibilidad de sustituir o redistribuir sillas y escritorios, así como optimizar la iluminación y la ventilación en comisarías como Santa Fe y Usme 2, a fin de ofrecer espacios adecuados y confortables que favorezcan la concentración y el bienestar.
- Se recomienda fortalecer la señalización y recepción colocando señales claras y consolidar un área de recepción con personal dedicado y capacitado para orientar a las usuarias, evitando desplazamientos innecesarios en busca de atención, especialmente en Suba 1 y Barrios Unidos.
- Realizar un diagnóstico técnico integral sobre las condiciones físicas de cada Comisaría de Familia e identificar puntos críticos de intervención urgente y priorizar las Comisarías con condiciones más críticas.

Las condiciones físicas de las Comisarías de Familia son un componente esencial para garantizar un entorno de atención respetuoso, seguro y funcional. El deterioro de la

infraestructura, la falta de privacidad, la exposición al frío o la humedad, la presencia de plagas, y la ausencia de espacios adecuados para niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad no solo vulneran la dignidad de quienes acuden a solicitar apoyo, sino que también inciden negativamente en la calidad y oportunidad del servicio.

Para los equipos profesionales, estas condiciones afectan directamente su salud física y emocional. La exposición prolongada a ambientes inadecuados —como oficinas sin ventilación, mobiliario en mal estado, ruido constante o falta de intimidad para realizar entrevistas sensibles— puede derivar en dolencias físicas (dolores musculares, fatiga visual, problemas respiratorios), malestar emocional, aumento del estrés laboral, desmotivación y sensación de desgaste. Además, la ausencia de espacios adecuados para la concentración, la escucha y la contención emocional limita las posibilidades de sostener un acompañamiento respetuoso, cálido y técnicamente adecuado, como lo requieren los casos de violencias basadas en género.

Desde una perspectiva de género, es importante considerar que estas condiciones de precariedad institucional afectan de manera diferenciada a las mujeres que integran los equipos, quienes suelen asumir múltiples cargas de cuidado, tanto dentro como fuera del ámbito laboral, y se ven especialmente impactadas por la falta de garantías para ejercer su trabajo en condiciones dignas y seguras.

Tal como lo establece la Sentencia T-630 de 2017 de la Corte Constitucional, el Estado tiene la obligación de garantizar condiciones materiales adecuadas para el ejercicio del derecho de acceso a la justicia, particularmente cuando se trata de mujeres víctimas de violencia. No es posible hablar de atención humanizada, integral y oportuna si las instalaciones reproducen condiciones de desprotección, inseguridad y desgaste institucional.

- Diseñar y financiar desde el nivel central un programa que permita atender de manera oportuna daños estructurales, problemas de humedad, cubiertas en mal estado y demás necesidades de conservación.
- Realizar una revisión del mobiliario (computadores, impresoras, sillas ergonómicas, descansa pies, espacios para almorzar, microondas) y herramientas tecnológicas (acceso a internet estable y rápido, instalación de software seguro), con el fin de establecer un plan para garantizar condiciones óptimas para el desempeño de sus funciones.
- Designar espacios especiales para la atención de NNA, adultos mayores y víctimas en crisis, diferenciados del flujo general de atención para evitar

exposición y angustia. Por ejemplo, en Santa Fe el espacio es dentro de la oficina de seguimientos, lo que significa que si la profesional está en un seguimiento y hay NNA afuera estarán expuestos a lo que suceda en la sala de espera. Bosa 2 tiene un espacio muy agradable para NNA, pero se encuentra al lado de donde se reciben las atenciones de nivel 1, de nivel 4 y al frente de donde se realizan audiencias, exponiéndolos a escuchar y/o ver situaciones de violencia.

- Crear un sistema de alertas internas que permita a las Comisarías reportar problemas locativos en tiempo real al nivel central, con trazabilidad del trámite.

DINÁMICAS DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA

- Implementar espacios de encuentro intercomisarías semestrales, para compartir aprendizajes, dificultades y soluciones desde la experiencia territorial y a partir de estos espacios consolidar un banco de buenas prácticas institucionales que permita documentar, replicar y adaptar soluciones creativas y efectivas desarrolladas por diferentes comisarías. Como la forma en atender casos complejos, tener formatos para llenar cuando el sistema no funciona y que no implique retraso en la recepción de la información, compartir las articulaciones que se remiten cuando se está ante casos de fuerza pública, entre otros.
- Ajustar la asignación de recursos humanos y logísticos con base en el análisis de carga operativa y características socioeconómicas del entorno. Por ejemplo, evaluar Comisarías como Usaquén 2, Barrios Unidos, Suba 1, CAPIV-CAF que no tuvieron un flujo tan alto de atenciones, pero si cuentan con un número importante de funcionarios/as que podrían ser distribuidos/as en Comisarías como Usme 2, Kennedy 4, Bosa 2.
- Promover la participación del personal operativo en el diseño de herramientas, formatos y lineamientos para asegurar que estos respondan a la realidad de la atención que se da en cada una de las Comisarías. Por ejemplo, con los protocolos de seguridad de las visitas domiciliarias que varían de acuerdo con la zona que cubre la Comisaría
- Protocolizar el relevo de turnos a través de la definición de un procedimiento claro de entrega de turno en las Comisarías semipermanentes y permanentes, con el fin de evitar interrupciones en audiencias y esperas muy prolongadas. Es necesario evaluar las dinámicas de las Comisarías semipermanentes y

permanentes para poder establecer el mejor horario para poder realizar el cambio de turno sin que esto afecte la atención.

- Realizar un estudio que pueda determinar los puntos en común que hay entre las Comisarías diurnas, semipermanentes y permanentes. Esto con el fin de poder establecer patrones y características en común que permitan diseñar lineamientos de atención especializada que responda a las necesidades y dinámicas reales de las Comisarías.

Finalmente, es importante resaltar que todas estas recomendaciones no deben entenderse como acciones aisladas, sino como componentes de una transformación estructural en las Comisarías de Familia. La atención a las violencias basadas en género exige un enfoque sistémico, donde la calidad de la ruta interna, las condiciones laborales, la infraestructura y las dinámicas organizacionales se articulen bajo los principios de equidad, dignidad, enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos. Fortalecer las Comisarías no es solo una tarea técnica o administrativa: es un compromiso ético con las vidas que llegan a estos espacios buscando protección. Invertir en condiciones institucionales seguras, humanas y bien coordinadas es invertir en la garantía del derecho a vivir una vida libre de violencia

Componente 3: Fortalecimiento de capacidades

En el marco del convenio suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se llevó a cabo el proceso de fortalecimiento de capacidades de los equipos interdisciplinarios de las comisarías de familia para la administración de justicia familiar a nivel distrital.

El proceso de fortalecimiento de capacidades hace parte de un proceso emprendido por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Dirección para Inclusión y las Familias y la Subdirección para la Familia, para robustecer a los equipos comisariales en conocimientos y herramientas que les permitiera optimizar la atención especializada e interdisciplinaria que brindan, incluyendo el fortalecimiento de habilidades blandas.

En un contexto donde los casos de violencia en el país van en aumento, y la institucionalidad enfrenta desafíos constantes en la prevención, atención y seguimiento de situaciones de violencia en el contexto familiar, abuso infantil, violencia de género, feminicidios y otras formas de vulneración de derechos, resultó necesario potenciar las capacidades técnicas y habilidades blandas de los equipos comisariales de reciente vinculación y equipos comisariales con antigüedad en la institución. Ante ello, el PNUD en Colombia se sumó a esta apuesta, con la plena

convicción de favorecer el acceso a la justicia como un pilar fundamental para el desarrollo humano y la construcción de una sociedad más equitativa.

En esencia, una colaboración que asumió el fortalecimiento de capacidades como una oportunidad estratégica para cualificar las acciones de prevención, atención y seguimiento, que impacta en la prestación del servicio, mejorando su calidad y oportunidad. Al impulsar las capacidades de los equipos, se avanza en la consolidación de una institucionalidad más robusta y resiliente, capaz de adaptarse a los desafíos emergentes y de garantizar una protección integral y oportuna a las víctimas.

El fortalecimiento de capacidades se diseñó e implementó cuidadosamente a través de dos componentes. Primero, se desarrolló el ciclo básico y el ciclo de profundización de 40 horas, codiseñados en mesas técnicas conjuntas entre el equipo técnico de SDIS y PNUD. Estos ciclos se dirigieron específicamente a personas funcionarias vinculadas a la entidad en planta provisional pertenecientes a los equipos interdisciplinarios.

Segundo, se diseñó e implementó un seminario especializado de 16 horas dirigido exclusivamente a comisarias y comisarios de familia. En total, se convocaron a 251 personas, de las cuales 137 recibieron certificado de participación, validando su compromiso con este proceso.

El diseño y desarrollo del fortalecimiento de capacidades de las comisarías de familia de Bogotá se consolidó desde un modelo pedagógico que mantiene coherencia entre aquello declarado en el discurso pedagógico y las acciones implementadas en el ejercicio educativo, su intención fue configurar espacios de aprendizaje críticos, propositivos y transformadores.

Estos espacios buscaron movilizar una problematización y reflexión profunda de las realidades presentes en la prestación del servicio incluyendo el componente de habilidades blandas, así como en las necesidades de quienes lo requieren. Además, este proceso se realizó conforme a las leyes especiales que regulan las comisarías de familia y sus funciones, haciendo un particular énfasis en la comprensión de las Violencias Basadas en Género (VBG) y otras violencias en el contexto familiar. Para lograrlo, se conformó un equipo interdisciplinario altamente calificado, con vasta experiencia y conocimiento en diversas áreas: derecho (infancia, familia, procesal, administrativo, penal, privado social y económico, constitucional, humanos, internacional humanitario), psicología, estrategias inclusivas de discapacidad, pedagogía y docencia, garantizando un acompañamiento pedagógico integral.

Como resultado del proceso de fortalecimiento de capacidades efectuado, surgieron las siguientes recomendaciones para futuros procesos:

- Formalizar e institucionalizar los procesos de fortalecimiento de capacidades, es crucial que estos procesos trasciendan de iniciativas puntuales a una política clara y respaldada, asegurando un impacto transformador, integrándose en la estructura operativa de la organización.
- Fomentar un ecosistema de aprendizaje continuo e integral, donde se avance en continuar fortaleciendo el desarrollo profesional de los equipos comisariales, comisarias y comisarios, a través mecanismos de formación anuales para la continuidad de los aprendizajes ya consolidados, la investigación autónoma y el intercambio de conocimientos entre pares.
- Ante coyunturas como el traslado de las comisarías de familia de SDIS a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, es fundamental establecer mecanismos claros y pertinentes que aseguren la continuidad y potenciación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades definiendo un plan de transferencia de conocimiento en diferentes niveles de desarrollo, donde se contemplen la malla curricular, las metodologías desarrolladas en este ejercicio de fortalecimiento de capacidades.
- Es esencial prever y mitigar la fragilidad de los procesos de fortalecimiento de capacidades frente a la carga laboral. Se deben diseñar e implementar mecanismos efectivos que alivien las tensiones actuales, permitiendo así un desarrollo óptimo y una participación plena del personal en estas iniciativas. Para lo anterior se sugiere: implementar modelos de formación híbridos o asincrónicos, permitiendo a las personas funcionarias acceder a los contenidos en horarios que se adapten mejor a sus responsabilidades. Esto puede incluir módulos en línea, grabaciones de sesiones y materiales de autoestudio, curso por WhatsApp, comunidades de aprendizaje; integrar el fortalecimiento de capacidades a la jornada laboral, esto podría lograrse destinando un porcentaje de tiempo semanal o mensual específicamente a la formación, con el respaldo del nivel central SDIS.
- Otorgar mayores reconocimientos a las personas participantes del proceso de fortalecimiento de capacidades, por su iniciativa y dedicación. Lo anterior a través de reconocer a los participantes más destacados invitándoles a ser mentores o "embajadores" en futuros procesos de fortalecimiento de capacidades. Esto no solo les otorga un rol de liderazgo, sino que también les permite consolidar su conocimiento y compartirlo con nuevas y nuevos colegas; crear un espacio (como un boletín interno o una sección en el sitio web

de la secretaría) para destacar públicamente los logros y las buenas prácticas implementadas por los participantes. Esto visibiliza su trabajo y lo convierte en un ejemplo a seguir; ofrecer a quienes demuestren mayor dedicación y aprovechamiento del proceso la posibilidad de acceder a cursos o talleres especializados de manera prioritaria. Esto funciona como un incentivo directo para el desarrollo profesional continuo. Por otra parte, podría pensarse en horas o días compensatorios o bonos académicos lo que puede ser integrado en el plan de desarrollo de carrera de las personas funcionarias. Los beneficios recibidos podrían sumarse a la evaluación de desempeño.

- Explorar la formación virtual, aprovechando sus ventajas en flexibilidad, escalabilidad y alcance, complementando y enriqueciendo las modalidades presenciales de fortalecimiento de capacidades.
- Continuar favoreciendo los procesos de fortalecimiento de capacidades con un énfasis mayor en la interconexión entre las habilidades blandas y la salud mental de los equipos comisariales, a partir de módulos específicos sobre gestión del estrés, prevención del agotamiento profesional (burnout) y estrategias de autocuidado. Dado el impacto emocional que conlleva la atención a víctimas de violencia, es fundamental equiparles con herramientas para mantener su bienestar psicológico y, por ende, sostener una atención de calidad sin comprometer su propia salud mental.
- Se recomienda la implementación de ejercicios prácticos y simulaciones, como audiencias simuladas o atención a usuarios, para que los equipos puedan observar y mejorar su desempeño en la atención a víctimas de violencia.
- Mantener un alto estándar de calidad en las personas facilitadoras del aprendizaje, asegurando que sean profesionales altamente reconocidos en asuntos de familia, no como una cuestión de prestigio, sino una piedra angular para una formación transformadora, arraigada en los principios de la pedagogía crítica. La presencia de personas con vasta experiencia y conocimiento validado garantiza que el conocimiento sea contextualizado y pertinente a la compleja realidad que enfrentan los equipos.
- Impulsar la creación de espacios de reflexión y problematización profunda que permitan las personas funcionarias identificar, cuestionar y transformar estereotipos y sesgos inconscientes que reproducen la revictimización y afectan tanto la atención a las víctimas como la toma de decisiones en el contexto comisarial. A través de formaciones continuas, campañas comunicativas internas y piezas pedagógicas orientadas a contrarrestarlos, es posible ofrecer herramientas prácticas para incorporar el enfoque de género en

la valoración probatoria, la adopción de medidas de protección y la comunicación con las personas usuarias, promoviendo un lenguaje inclusivo, una cultura institucional no sexista y una comprensión sensible frente a las violencias basadas en género.

Componente 4: Modelo de seguimiento a víctimas

El documento presenta los resultados del análisis efectuado a las acciones de seguimiento de las medidas de protección en las comisarías de familia del Distrito, a través del trabajo de los equipos interdisciplinarios que emplean el *“Modelo de seguimiento y acompañamiento a familias involucradas en situaciones de violencia intrafamiliar, atendidas en las comisarías de familia de Bogotá”*, cuya última actualización se publicó en febrero de 2018. Sin embargo, se considera necesario que dicho modelo, con sus dimensiones, estrategias, técnicas e instrumentos para el seguimiento y acompañamiento a casos de violencia en el contexto familiar, sea revisado y fortalecido, con el fin de responder de manera más adecuada a los retos actuales en la promoción de derechos y en la prevención, atención y seguimiento de las violencias por razones de género y otras violencias en el entorno familiar.

El modelo conserva sus fundamentos conceptuales en las cuatro dimensiones: ontológico, epistemológica, ético-política y metodológica, y reorganiza su estructura en niveles fases de atención: (0 a 4): disposiciones iniciales, recepción, evaluación de riesgo, intervención diferenciada y seguimiento especializado recepción y registro, valoración del riesgo, adopción de medidas y seguimiento especializado a las medidas de atención.

Cada nivel fase articula decisiones, actividades, recomendaciones y herramientas prácticas que orientan la gestión técnica e interdisciplinaria según el grado de riesgo identificado.

El documento se organiza en tres apartados centrales: fundamentación conceptual y normativa, operatividad metodológica por niveles de riesgo, y anexos técnicos que consolidan el marco legal y los instrumentos de intervención. En conjunto, el modelo actualizado constituye una apuesta institucional que fortalece a las Comisarías de Familia como garantes de derechos, optimiza la articulación intersectorial y asegura una atención más efectiva, humanizada y en línea con los compromisos del Distrito Capital frente a la Política Pública para las familias de Bogotá, la Ley 2126 de 2021 y los ODS.

En suma, esta actualización del modelo representa el resultado de un trabajo colectivo, técnico y riguroso, avances normativos y compromisos

internacionales. Más que un ajuste metodológico, es una apuesta estratégica del Distrito Capital para fortalecer el rol de las Comisarías de Familia, garantizar el ejercicio pleno de derechos y ofrecer respuestas oportunas, humanas y efectivas frente a las violencias en el contexto familiar. En esta línea de ideas, se plantea hacerlo con el establecimiento de acciones diferenciadas, proporcionales y adecuadas para las víctimas, a partir de la valoración e identificación del riesgo (bajo, medio y alto). Con este esfuerzo, Bogotá reafirma su liderazgo y compromiso en la construcción de una ciudad que camina segura, que protege a sus familias y que avanza hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La articulación de estas cuatro dimensiones conceptuales se plasma de forma visual en el gráfico general del Modelo y sintetiza su lógica como pilares interconectados. Estos pilares orientan tanto el sentido como la operatividad del seguimiento y acompañamiento a cargo de las Comisarías de Familia; aunado a ello, la comprensión integral y relacional de la violencia en el contexto familiar que asume el Modelo requiere una intervención estructurada y situada.

En consecuencia, el gráfico general del Modelo no solo constituye una representación esquemática, sino que sintetiza la manera en que las dimensiones conceptuales se traducen en una ruta metodológica de actuación para las Comisarías de Familia. Su valor radica en mostrar, de forma integrada y clara, cómo los distintos niveles de intervención dialogan entre sí para orientar decisiones coherentes, situadas y sostenidas en el tiempo. De esta forma, se asegura que el seguimiento y el acompañamiento a las familias no se conciben como acciones fragmentadas, sino como un proceso continuo y articulado que fortalece la garantía de derechos y la protección integral frente a las violencias en el contexto familiar.

Como resultado del análisis efectuado se generaron las siguientes recomendaciones:

Para garantizar la eficacia y eficiencia del modelo, es crucial plantear dos recomendaciones estratégicas:

- La primera se centra en la necesidad de definir indicadores para su evaluación en el marco de un tiempo de funcionamiento.
- La segunda recomendación se enfoca en la incorporación de la innovación digital. El uso de herramientas tecnológicas puede optimizar la gestión de casos, agilizar la coordinación entre las instituciones y facilitar un seguimiento más rápido y preciso a las víctimas. En conjunto, ambas recomendaciones buscan que el modelo sea más ágil, adaptable y capaz de responder de manera efectiva a los desafíos que presenta la violencia en el contexto familiar.

Así mismo, es importante precisar que la propuesta de este modelo está basado sobre los ideales de seguimiento que requiere la institucionalidad para optimizar la protección de los derechos a las víctimas de violencia en el contexto familiar y demás personas a cargo, lo que indica que su operatividad requiere una actualización de la ruta de atención que se acoja a los lineamientos del ente rector y fortalecimiento de los equipos comisariales, para evitar sobrecargas laborales y dinamizar la atención de las usuarias y usuarios.

CSA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD SANTIAGO DE CALI – SIGFA Fase I

El objeto del CSA fue: “Optimizar la gestión de los casos de violencia en el contexto familiar en las comisarías de familia mediante la implementación de un sistema tecnológico “SICOFA” que facilite el seguimiento, control y resolución oportuna de los casos, mejorando la atención a las víctimas y fortaleciendo la operatividad institucional”

El Acuerdo de Financiación se ejecutó desde el 03 de octubre de 2024 hasta el 30 de mayo de 2025

Resultados:

A continuación se presentan los resultados para cada uno de los componentes implementados:

Componente Tecnológico:

En relación con este componente se presentan los principales resultados:

- Despliegue y estabilización en los servidores de la Alcaldía de Cali
- Desarrollo y ajustes módulos: administración, reporte y seguimiento
- Articulación entre DATIC (Alcaldía) y equipo tecnológico PNUD
- Identificación de requerimientos de ajuste y desarrollo del SIGFA
- Desarrollo mesa de ayuda y capacitación a equipo DATIC frente a posibles requerimientos del SIGFA

Componente Comunicaciones:

Desarrollo de actividades relacionadas con la construcción de identidad del SIGFA por parte de los funcionarios en las Comisarías de Familia, en las que de forma participativa, se diseñó el logo y el nombre del sistema de información, generando así una mayor apropiación de este por parte de funcionarios y contratistas.

Componente Transferencia del conocimiento:

Realización de cinco jornadas de fortalecimiento en la ruta de atención comisarial de acuerdo con lo establecido en la Ley 2126 de 2021, así como en el uso y apropiación del Sistema Integrado de Gestión Familiar, estas capacitaciones se efectuaron a 64 funcionarios de las comisarías de Familia en Cali de los cuales el 68% de los participantes fueron mujeres y el 32% hombres.

Como principales aprendizajes enmarcados en la implementación del CSA se resaltan los siguientes:

- La articulación continua entre la institucionalidad tanto nacional como local y la sociedad civil facilitó la implementación del SIGFA e impulsa la sostenibilidad de este en el mediano y largo plazo.
- La adopción de sistemas de información requiere de un acompañamiento continuo, debido a que se requieren de mayores tiempos para lograr el cambio cultural por parte de los colaboradores en las Comisarías de Familia de Cali
- Para futuras intervenciones se requiere mejorar la capacidad de convocatoria y asistencia a los espacios por parte de los equipos comisariales, para favorecer así la apropiación de conocimiento relacionado con el sistema de información y la ruta de atención comisarial.
- Para potenciar la estrategia de aprendizaje guiada, se requerirá de una infraestructura tecnológica adecuada que incluya computadores, conectividad y espacios físicos.
- Es vital la generación de una mayor participación y compromiso por parte de los equipos comisariales para el desarrollo de pruebas a nuevas funcionalidades del sistema.
- Acompañar la apropiación del sistema de información con funcionarios de las comisarías es fundamental para la sostenibilidad de este, por tal motivo, para futuras intervenciones se hace necesaria la réplica de conocimientos a través de la implementación de la estrategia “formador de formadores”.

Como recomendaciones para la implementación de futuros proyectos se emitieron las siguientes:

- a) fortalecer aspectos relacionados con el hardware y el software con el fin de que existan las herramientas necesarias para la sostenibilidad del sistema,
- b) mejorar la disposición de tiempo por parte de los equipos comisariales para así lograr una mejor apropiación del sistema de información.

c) propiciar más espacios de fortalecimiento en relación con la ley 2126 de 2021 que les permita a los equipos comisariales una prestación eficiente y con calidad del servicio comisarial.

d) garantizar la conectividad en todas las Comisarias de Familia es vital para el funcionamiento del sistema, sin la estabilidad de este servicio se generarán reprocesos en las comisarías de familia, lo que en un corto plazo podrá ocasionar

e) se evidenció que algunos funcionarios y/o contratistas, no cuentan con conocimiento básico para el uso de herramientas tecnológicas, aspecto que dificultará su apropiación del sistema de información.

CSA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD SANTIAGO DE CALI – SIGFA Fase II

El objeto del CSA fue: “Optimizar la gestión de los casos de violencia en el contexto familiar en las comisarías de familia mediante la implementación de un sistema tecnológico “SICOFA” que facilite el seguimiento, control y resolución oportuna de los casos, mejorando la atención a las víctimas y fortaleciendo la operatividad institucional”

Ese Acuerdo de Financiación se ejecutó desde el 28 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con una extensión para cierre hasta el 28 de febrero.

Resultados:

Es necesario recordar que la ejecución de este proyecto permitió al equipo PNUD Colombia y a la Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali generar múltiples beneficios al implementar un módulo enfocado específicamente a la atención de personas adultas mayores en el Sistema de Gestión Familiar- SIGFA.

El CSA se estructuró con dos componentes:

Componente tecnológico

El diseño e implementación de este módulo especializado se pensó como una medida idónea, necesaria y proporcional para garantizar la debida diligencia, llevar una adecuada trazabilidad de las actuaciones y la oportuna adopción de medidas de protección para los adultos mayores. Así mismo, permite estandarizar flujos misionales y generar reportes e indicadores para la gestión basada en evidencia, todo ello bajo criterios de seguridad, integridad y confidencialidad de los datos personales.

Con el desarrollo de este CSA, se busca igualmente robustecer el SIGFA, lo cual contribuye con la digitalización de la atención de las Comisarías de Familia con

enfoque diferencial para la garantía integral de los derechos de quienes estén siendo o hayan sido víctimas de violencia en el contexto de la familia, así como el cumplimiento del deber legal frente a la fijación provisional de alimentos para las personas adultas mayores.

Componente de transferencia de conocimiento

De manera complementaria, la apropiación y transferencia de conocimiento a los equipos comisariales, garantizan la sostenibilidad y operatividad del sistema de información respecto el módulo a implementarse en la ejecución del presente convenio. A través de procesos de formación, acompañamiento técnico y validaciones funcionales, se consolidan manuales, protocolos y lineamientos de uso, se definen roles y perfiles, y se establecen esquemas de soporte y mejora continua que favorecen la correcta operación del módulo en el entorno real. Este componente de gestión del conocimiento asegura la adopción efectiva de la herramienta, promueve una atención humanizada, oportuna, diferenciada y centrada en derechos para las personas usuarias del servicio comisarial.

A continuación se presentan los principales resultados a diciembre de 2025:

Creación del flujo de Adulto Mayor – Equipos funcionales

Es necesario establecer que la elaboración metodológica del módulo de adulto mayor tomó mucho más tiempo del que se determinó en el cronograma inicial. En este sentido, la creación del flujo de Adulto Mayor se dio de la siguiente manera:

28 de agosto	Revisión conjunta en una reunión entre el equipo técnico de Cali - PNUD
19 de septiembre	Segunda reunión de adulto mayor entre el equipo técnico de Cali - PNUD
22 de septiembre	Ultima reunión conjunta con adulto mayor
26 de septiembre	Envío de la versión última acordada entre el equipo técnico de Cali y PNUD
8 de octubre	Envío de una versión en la que se incluyeron los comentarios y aportes de las y los comisarias.
15-20 de octubre	Se realiza una nueva versión del flujo por parte del PNUD



28 de octubre	Se vuelve a pedir desde Cali ajuste al flujo
31 de octubre	Reunión entre el equipo técnico de Cali y PNUD para posible modificación de los entregables y se llega al acuerdo de la versión FINAL del flujo de AM
5 de noviembre	Se envía el flujo final de PARD para su programación en el sistema

Diseño y programación del flujo de Adulto Mayor – Equipo de tecnología PNUD

Desde el primer envío del flujo de Adulto Mayor el 26 de septiembre, el equipo de tecnología del PNUD empezó a maquetar el flujo y programar como parte de un módulo nuevo en el SIGFA. Técnicamente, los avances que se han tenido hasta la fecha son los siguientes:

1. Ajuste Flujo BPMB
2. Creación Repositorios Github Frontend y Backend
3. Prototipo versión 1
4. Ajuste prototipo versión 2
5. Maquetado Front end
6. Revisión Endpoints de Backend para reúso de código
7. Inicio desarrollo Backend (50%)
8. Contratación de un ingeniero adicional

Además, el 5 de noviembre del 2025 se enviaron desde el PNUD a la Alcaldía de Cali algunos productos que dan cuenta del avance a nivel tecnológico del módulo de adulto mayor. Estos son:

1. Historias de Usuario SIGFA Adulto Mayor
2. Modelo Adulto (BPMN)
3. Informe actividades – Productos Consultoría No8
4. Prototipo SIGFA Informe de Avances – Adulto Mayor

Finalmente, después de llegar a un acuerdo con la Alcaldía por los diferentes retos y

Desafíos para la implementación del Acuerdo de Financiación

A la fecha, desde el PNUD se han identificado dos situaciones que podrían afectar el cronograma de actividades:

1. Retraso en la consignación del segundo desembolso: Esta demora impediría la legalización de la contratación del equipo de soporte técnico, lo cual retrasa el inicio de las actividades y compromete el desarrollo oportuno del proyecto. También afecta la realización de las jornadas de transferencia de conocimiento realizadas por el equipo funcional del PNUD
2. Establecer un plan de acción para que la transferencia de conocimientos no se quede solo en las jornadas otorgadas del PNUD, sino que sea sostenible en el tiempo.
3. Tiempo invertido en la articulación y coordinación de la creación del flujo de adulto mayor.

Dentro de las actividades previstas de cierre, se tiene contemplada la realización de la transferencia de conocimiento para enero de 2026, cuando el sistema se encuentre estable y desplegado en los servidores de la Alcaldía de Cali.

D. Jurisdicción Agraria y Rural (JAR) con enfoque étnico y territorial apropiada

La implementación de acciones de “Fortalecimiento de la Jurisdicción Agraria y Rural como estrategia para la consolidación de paz en Colombia” cuyo fin es “Contribuir a la implementación de la Jurisdicción Agraria y Rural (JAR) en el país, para la consolidación y sostenibilidad de la Paz territorial en relación con los conflictos de naturaleza agraria y rural como acción estratégica conjunta con el Ministerio de Justicia y del Derecho” para la consolidación y sostenibilidad de la Paz territorial en relación con los conflictos de naturaleza agraria y rural.

El proyecto fue financiado por el Justice Action Coalition y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz (MPTF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ministerio de Justicia y el Derecho (MJD) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El proyecto cuenta con un resultado estratégico en el ámbito de desarrollo humano sostenible 1.5: Mejorar el acceso de la población que vive en territorios rurales a la JAR, con el fin de garantizar mayor justicia y equidad en articulación con la institucionalidad involucrada y fortalecida para su implementación.

Al igual que, cuenta con un resultado de género, ámbito de desarrollo humano sostenible (indicador G.1.5.1): Mejorar el acceso de mujeres u organizaciones (como operadoras y/o beneficiarias) a mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra y acceso a la justicia agraria y rural a t.

Resultado de nuestras acciones:

Operadores de Justicia y comunidades comprenden los alcances de la jurisdicción agraria y reconocen su utilidad y protección de derechos mediante una estrategia metodológica dirigida a instituciones públicas y comunidades campesinas y étnicas con enfoque diferencial y de género.

El proyecto implementó acciones en la zona de Montes de María, en tres municipios priorizados con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). A continuación, la cobertura geográfica:

Departamento de Bolívar: El Carmen de Bolívar, San Juan de Nepomuceno y Zambrano

Resultados

A continuación, se presentan los resultados alcanzados:

1. Capacidad instalada:

- Operadores de Justicia y comunidades comprenden los alcances de la jurisdicción agraria y reconocen su utilidad y protección de derechos mediante la estrategia metodológica creada conjuntamente dirigida a 31 funcionarios y funcionarias de instituciones públicas (12 mujeres correspondientes al 39% y 19 hombres) y 299 personas entre comunidades campesinas y siete (7) étnicas con enfoque diferencial y de género en los municipios de El Carmen de Bolívar, San Juan de Nepomuceno y Zambrano.
- Mejóro el acceso a la justicia a 184 mujeres del total de beneficiarios y a 83 organizaciones (como operadoras y/o beneficiarias) con mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra y acceso a la justicia agraria y rural.
- Mejóro el acceso a 299 personas que vive en territorios rurales a la JAR (184 Mujeres; 114 Hombres; 1 otros), con el fin de garantizar mayor justicia y equidad en articulación con la institucionalidad involucrada y fortalecida para su implementación.

Participantes

Sesión	Femenino	%	Masculino	%	Otros	%	Total
Comunitario	157	64%	86	35%	1	0.1%	244
Institucional	12	39%	19	61%	0	0%	31
WhatsApp	15	63%	9	38%	0	0%	24
Total General	184	62%	114	38%	1	0%	299

Tabla 2 Comunidades étnicas

Municipio	Etnia
El Carmen de Bolívar	Consejo Comunitario Esperanza Lázaró
El Carmen de Bolívar	Consejo de Afrodescendientes de San Isidro
El Carmen de Bolívar	Resguardo Indígena Lázaró

Municipio	Etnia
San Juan de Nepomuceno	Cabildo Indígena los Suarez
San Juan de Nepomuceno	Cabildo Indígena San Cayetano
San Juan de Nepomuceno	Consejo Comunitario San Cayetano
Zambrano	Asociación de Afrodescendientes de Zambrano

2. Réplica:

- Se cuenta con herramientas e insumos actualizados en el marco de la Ley de Jurisdicción Agraria y Rural para ser implementadas en otros municipios a nivel nacional, que permitan la comprensión y el alcance de la Jurisdicción Agraria y Rural como Estrategia para la Justicia Centrada en las Personas, el Desarrollo y la Consolidación de la Paz en Colombia.
- [Módulo de Jurisdicción Agraria y Rural presencial enfocado a las comunidades.](#)
- [Módulo de Jurisdicción Agraria y Rural presencial enfocado a la institucionalidad.](#)
- [Podcast – Radio novela “Raíces de Justicia”](#)
- [Curso WhatsApp 15 por 15](#)

3. **Sostenibilidad institucional:** Se desarrolló jornadas de formación presencial y jornadas de formación a través del curso de WhatsApp 15 x 15 en el que se logró integrar y articular diversos conocimientos y poner en práctica las herramientas entregadas en el proyecto tanto a la institucionalidad como a las comunidades. Se contó con la participación de 28 instituciones en “El Carmen de Bolívar”, 27 en San Juan de Nepomuceno y 28 en Zambrano, las instituciones se relacionan a continuación por municipio:

Organizaciones Sociales

El Carmen de Bolívar	San Juan de Nepomuceno	Zambrano
Comité municipal de Reforma agraria	Asociación de Campesinos Víctimas de Las Pampas	Asociación de Campesinos de Playa de las bestias
Comité de impulso Proceso pacífico Alta montaña	Comité municipal de Reforma agraria	Guardia ambiental
Junta de acción comunal JAC San Isidro	Corporación Narrar para Vivir	Asociación de mujeres afrodescendientes de Zambrano, AFROMUZAN
Junta de acción comunal JAC Vereda Santa Helena	Mesa municipal de participación efectiva de víctimas	AFROMUZAM
Cooperativa integral de apicultores y productores agropecuarios del Carmen de Bolívar/COAPOMIEL"	Asociación de pequeños agricultores desplazados de la Pujana N°1	Asociación de agricultores playa de las bestias
Asociación de mujeres víctimas rurales de Tolémaida	Asociación de zona de reserva campesina de los Montes de María N°2	Asociación de Campesinos Guacimal
Asociación de mujeres víctimas de Bonito	ASOAGROCAM	Asociación de campesinos playa de las bestias
Alcaldía municipal	ASOCAYASC	Asociación de campesinos y mujeres víctimas de Zambrano ASOMICAN
ASOCAMBREA	Asociación de agricultores sociales de San Juan Nepomuceno/ ASOAGRO	Asociación mujeres víctimas Playa de las bestias
Asociación de Campesinos Mixta de María la Alta	Asociación de campesinos Vereda Cañito	Cabildo indígena menor zenú
Asociación de Jóvenes víctimas urbanos y rurales por la paz/ASOJUVIRUPAZ	Mesa municipal de participación efectiva de víctimas San Juan	Comisaria de familia
Asociación de mujeres Bajo grande	Asociación de hombres y mujeres productores de San Cayetano	Comité municipal de Reforma agraria
Asociación de mujeres emprendedoras de Caracolí	Asociación de mujeres campesinas vereda Cañito	ASOJUNTAS
Asociación de víctimas de violencia sexual y de género/ASOVIVISEGE	Asociación de mujeres empresarias de San Cayetano	ODP Montes de María

El Carmen de Bolívar	San Juan de Nepomuceno	Zambrano
Comité municipal de Reforma agraria"	Asociación de Pequeños Productores Agrícolas de San Cayetano/Asoprotracosan	Comité Reforma agraria Zambrano
Asociación triunfo campesino	Asociación de productores Hayeritas	Cooperativa de Zambrano
Reincorporación	Asociación de productores San Juan Nepomuceno	Coordinación de participación ciudadana
ASOJUNTAS	Asociación Gastronómica del Ñame Afro de San Cayetano/ASPROÑAME	Coordinador oficina de participación ciudadana
ASOJUVIRUPAZ	Asociación mujeres emprendedoras de San Cayetano	Corporación Zambrano diverso
ASOVIVISEGE	ASOPROTRACOSAN	Mesa municipal de víctimas
Comité de Desarrollo rural de la alta montaña	ASPROÑAME	Enlace municipal de víctimas de Zambrano
Comité de gestión y desarrollo social de la alta montaña	Enlace de mujer y Género San Juan Nepomuceno	Grupo GRASSIAN
Comunidad LGTBIQ+	Junta de acción comunal JAC Corregimiento de Robles	líder Campesino
Junta de acción comunal Ciudadela de la paz	Mujeres campesinas del Corral	ASOVIPAZ
Junta de acción comunal JAC Caracolí	Organización mujeres empresarias de San Cayetano	Asociaciones afrodescendientes de Zambrano
Junta de acción comunal JAC Caracolicito	Mesa municipal de víctimas	personería municipal
Junta de acción comunal JAC Don Cleto	Organización de mujeres campesinas de San Juan Nepomuceno	Red de empoderamiento de mujeres
Junta de acción comunal JAC Real Alférez		Secretaría del Interior y de Gobierno
Junta de acción comunal JAC San Carlos		

Productos de conocimiento y aprendizaje, eventos y mecanismos

Los productos de conocimiento generados a partir de la implementación de actividades son:

- Módulo de Jurisdicción Agraria y Rural presencial enfocado a las comunidades
- Módulo de Jurisdicción Agraria y Rural presencial enfocado a la institucionalidad.
- Curso de WhatsApp 15 * 15 enfocado a la comunidad y a la institucionalidad.
- Radionovela en formato podcast llamado “Raíces de Justicia”.

Las herramientas contribuyen al fortalecimiento de capacidades territoriales y la articulación de actores claves para la implementación de la Jurisdicción Agraria y Rural (JAR) en el país, como acción estratégica conjunta con el Ministerio de Justicia y del Derecho para la consolidación y sostenibilidad de la Paz territorial en relación con los conflictos de naturaleza agraria y rural.

Los productos fueron co-creados juntamente con el experto en temas de tierras y derecho agrario Juan Camilo Sánchez, el equipo PNUD y el Ministerio de Justicia y el Derecho.

El material ha sido usado en varias jornadas para el fortalecimiento de conocimiento sobre la Jurisdicción Agraria y Rural en los municipios priorizados contando con la siguiente participación comunitaria por municipio:

Municipio	Femenino	Masculino	Otro	Total
El Carmen de Bolívar	47	30	1	78
San Juan de Nepomuceno	79	23	0	102
Zambrano	31	33	0	64

Como se puede observar, se logró obtener la participación total de 244 personas en comunidad, reflejando mayor participación del género femenino, resaltando su rol e incidencia del fortalecimiento de capacidades en los hogares, veredas, y municipios como líderes transformadoras.

Por otro lado, se obtuvo la siguiente participación institucional por municipio:

Municipio	Femenino	Masculino	Otro	Total
El Carmen de Bolívar	3	7	0	10
San Juan de Nepomuceno	6	1	0	7
Zambrano	3	11	0	14

La tabla indica que, se logró obtener la participación total de 31 personas representantes de la institucionalidad local, mostrando gran interés en los procesos de reflexión y de formación.

Por otro lado, los cursos de WhatsApp de 15*15 contaron con la siguiente participación:

Sesión	Femenino	Masculino	Otros	Total
WhatsApp	15	9	0	24

En total, se cuenta con 24 personas certificadas a través del curso virtual con intensidad de quince días y de estudio 15 minutos al día sobre Jurisdicción Agraria y Rural.

Los podcasts fueron reproducidos en los espacios de formación y actualmente se encuentran en diferentes canales tales como en Spotify y radios comunitarias, el número de personas que ha tenido la oportunidad de escucharlos es:

Sesión	Femenino	%	Masculino	%	Otros	%	Total
Comunitario	157	64%	86	35%	1	0.1%	244
Institucional	12	39%	19	61%	0	0%	31
Total General	169		105		1		275

En total, 275 personas han seguido la radio novela “Raíces de Justicia”, entre ellos 169 mujeres, 105 hombres y 1 otro.

E. Lecciones Aprendidas

Output 1: Política Criminal y penitenciaria fortalecida

Categoría: OPERATIVA

Componente 1: fortalecimiento de instancias y herramientas que permitan visibilizar, prevenir y perseguir la violencia basada en género (VBG).

Nombre de la lección aprendida: insuficiente articulación operativa entre productos limita la sinergia inter-componente.

Contexto y experiencia: Durante la ejecución de los productos (campaña pedagógica, curso virtual y estudio de impacto normativo), se implementaron distintas líneas de acción con objetivos convergentes en torno a la prevención y persecución de la VBG. Sin embargo, la ausencia de una estrategia de articulación operativa impidió consolidar una lógica de intervención integrada y acumulativa. Cada producto fue desarrollado por equipos diferentes, con cronogramas, prioridades, públicos objetivo y lenguajes técnicos propios, lo que generó una desconexión entre enfoques, narrativas y mecanismos de difusión. Si bien todas las herramientas se orientaron a prevenir la VBG, respondían a audiencias distintas: i) la campaña, a mujeres privadas de la libertad y sus redes de apoyo; ii) el curso virtual, a jueces; y iii) el estudio, a la rama judicial y personas interesadas en el tema. Por ello, su diferenciación técnica fue intencional. No obstante, esta fragmentación limitó el potencial de interacción entre las iniciativas y redujo el impacto comunicativo e institucional de los productos.

Análisis: La ausencia de una estrategia común de articulación técnica afectó significativamente las oportunidades de retroalimentación cruzada, aprendizaje colaborativo y coherencia entre los productos del componente. Esta falta de alineación también impidió su integración con los componentes 2 y 3 del convenio, lo que comprometió la integralidad de la intervención. Cabe resaltar que el objetivo central del convenio es precisamente aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades orientadas a la prevención y persecución de la violencia sexual y basada en género contra mujeres y personas con OSIGD, en el marco de las prioridades dos y cuatro del Plan Nacional de Política Criminal 2021–2025, así como la implementación de prácticas restaurativas en el sistema penitenciario y carcelario con enfoque de género. Además, debe considerarse que la falta de una estrategia de comunicaciones limitó la socialización de las herramientas,

restringiendo su alcance más allá del Ministerio y del equipo implementador, lo cual afectó su impacto potencial.

Recomendación:

Incorporar desde la fase de diseño una estrategia de articulación operativa inter-componente que incluya momentos de integración metodológica, técnica y comunicacional. Esta estrategia debe contemplar mínimos comunes como cronogramas compartidos, productos intermedios de validación cruzada, reuniones inter-equipos, protocolos de coherencia discursiva, y una estrategia de comunicaciones robusta que permita visibilizar las herramientas desarrolladas y garantizar su apropiación en políticas públicas.

Componente 2: prácticas restaurativas en establecimientos de reclusión de orden nacional ERON

Nombre de la lección aprendida: contención emocional en contextos restaurativos.

Contexto y experiencia: durante la implementación del módulo de Prácticas Restaurativas con enfoque de género en establecimientos penitenciarios de mujeres, se identificó un reto transversal relacionado con el abordaje emocional de las participantes. Las mujeres privadas de la libertad, muchas de ellas sobrevivientes de violencia de género, abandono, abuso sexual, consumo problemático de sustancias o rupturas familiares, llegan a los procesos formativos con historias de profunda revictimización y con mecanismos defensivos que obstaculizan su apertura emocional.

A lo largo de las sesiones restaurativas, emergieron múltiples reacciones emocionales vinculadas a las temáticas abordadas: la responsabilización por el daño causado, el reconocimiento de las víctimas, la reflexión sobre el delito y el anhelo de reparar. Este contenido removía vivencias personales intensas, lo que en ocasiones derivaba en crisis de angustia, episodios de llanto, retraimiento o resistencias activas al proceso. A pesar de que el módulo contemplaba una metodología participativa y reflexiva, fue necesario adaptar las estrategias pedagógicas para priorizar la contención emocional, la validación de las experiencias individuales y la creación de un entorno seguro. La facilitación se transformó en un ejercicio técnico-emocional que exigía estar alerta a señales de crisis y brindar primeros auxilios psicológicos.

Análisis: uno de los factores determinantes fue la ausencia de un acompañamiento psicosocial permanente por parte del equipo institucional del ERON. Aunque el equipo facilitador contaba con experiencia en intervención psicosocial, la limitada comunicación con los profesionales del centro limitó la capacidad de respuesta ante situaciones de crisis emocional.

Además, se evidenció que muchas de las mujeres especialmente con situaciones emocionales no contaban con procesos de acompañamiento psicológico dentro del ERON paralelos que permitieran contener o elaborar lo que emergía durante los módulos. La demanda emocional del espacio, combinada con la carga emocional acumulada por las condiciones de privación de libertad, generó una dicotomía constante entre avanzar en los objetivos restaurativos y el cuidado por la salud mental de las participantes.

Recomendaciones: para garantizar la sostenibilidad y efectividad de los módulos restaurativos en contextos de privación de la libertad, especialmente cuando se trabaja con poblaciones altamente vulneradas, se recomienda:

- Conformar equipos facilitadores interdisciplinarios integrados por profesionales del área psicosocial (psicología, trabajo social), que cuenten con formación en prácticas restaurativas, enfoque de género y salud mental. Su experticia permitirá abordar integralmente los aspectos pedagógicos y emocionales del proceso.
- Fortalecer las capacidades del equipo facilitador en primeros auxilios psicológicos y manejo de crisis emocional, a través de procesos formativos específicos.
- Diseñar una guía operativa de atención a crisis emocionales, tipo “guía de bolsillo”, con orientaciones claras, rutas de atención y técnicas básicas de regulación emocional, que pueda ser usada por facilitadores/as en tiempo real dentro de las sesiones.
- Establecer alianzas con los equipos psicosociales de los centros penitenciarios para que haya una articulación efectiva en la atención de casos críticos, con seguimiento posterior si alguna participante requiere intervención especializada.
- Fomentar estrategias restaurativas con enfoque de cuidado, priorizando la creación de climas de confianza, y la posibilidad de que cada mujer transite su proceso de reflexión sin imposición ni exposición forzada.

Nombre de la lección aprendida: El cuidado del cuidador: una condición para sostener los espacios restaurativos

Contexto y experiencia: Durante la implementación del módulo de Prácticas Restaurativas con enfoque de género en establecimientos penitenciarios de mujeres, se evidenció que, si bien el proceso se centra en la transformación de las participantes privadas de la libertad, el equipo facilitador también se ve profundamente impactado a nivel emocional y físico.

Los relatos de dolor, las historias de violencia extrema, las revictimizaciones, los dilemas éticos frente a la justicia y las tensiones institucionales se convirtieron en parte del entorno cotidiano de los espacios restaurativos. Esta exposición constante a experiencias traumáticas y a la intensidad emocional de las sesiones generó en los facilitadores sentimientos de tristeza, impotencia, frustración, e incluso síntomas de fatiga por compasión o desgaste profesional.

A pesar de contar con herramientas técnicas, el equipo no siempre tuvo tiempo ni espacios para procesar lo vivido. La necesidad de cumplir con cronogramas, el aislamiento dentro del contexto penitenciario y la ausencia de una estrategia explícita de autocuidado institucionalizada derivaron en acumulación de tensiones, afectando el bienestar personal de quienes facilitaron los espacios.

Análisis: La práctica restaurativa, en contextos de privación de la libertad y con poblaciones altamente vulneradas, implica una exposición constante a narrativas de sufrimiento humano. Esta carga emocional sostenida, si no se aborda adecuadamente, puede desencadenar efectos adversos como el desgaste emocional, la despersonalización o el deterioro de la salud mental de quienes facilitan los procesos. Se identificó que no se contaban con protocolos de cuidado emocional ni espacios regulares de descarga. La lógica institucional muchas veces prioriza los resultados y la cobertura por encima del cuidado de quienes hacen posible la implementación.

Recomendaciones: Para proteger la integridad emocional de quienes facilitan procesos restaurativos y garantizar su continuidad ética y técnica, se recomienda:

- **Diseñar e implementar una estrategia de cuidado del equipo facilitador**, que incluya espacios regulares de contención, supervisión emocional y retroalimentación colectiva. Esta estrategia debe formar parte estructural del modelo de intervención.

- **Asignar tiempos operativos dentro de los cronogramas para el cuidado del equipo**, incluyendo pausas activas, sesiones de autocuidado, espacios de escucha entre pares y acompañamiento psicosocial externo.
- **Promover una cultura institucional del cuidado**, que reconozca que el bienestar de quienes acompañan también es un objetivo del proceso restaurativo, y no una tarea individual o secundaria.
- **Incluir en las sesiones de evaluación y monitoreo un componente específico sobre el estado emocional y físico del equipo facilitador**, y tomar decisiones preventivas y correctivas a partir de estos hallazgos.

Componente 3: elaboración y puesta en marcha de Planes de Acompañamiento a mujeres beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública

Nombre: identificación de necesidades para un acompañamiento efectivo y cercano.

Contexto y experiencia: en el proceso de elaboración del Plan de Acompañamiento integral a las mujeres pospenadas beneficiarias de la ley de Utilidad Pública, se identificó la importancia de tener un momento inicial (en la primera sesión individual) que posibilitara el reconocimiento de las necesidades en acceso a justicia, garantía de derechos, las prácticas restaurativas y la identificación de factores de riesgo y/o protectores en los vínculos familiares.

Luego de la socialización de la ruta integral del Plan de Acompañamiento a las mujeres pos penadas beneficiarias de la ley de Utilidad Pública, surgió para ellas la incógnita del proceso que llevarían a cabo. Al desarrollar la segunda sesión ‘Las prácticas restaurativas, las emociones y mi plan de acompañamiento para la reparación’, se identificó que, si bien las mujeres tenían en común su beneficio, sus dinámicas personales, familiares y de vida eran muy diversas. Al realizar la valoración integral en dicha sesión, se logró reconocer que había necesidades diferenciales y que la ruta de acompañamiento debía tener una profundización diferente con cada una. Esta acción posibilitó que las participantes sintieran que sus opiniones para el proceso eran importantes y que, a su vez, se trata de una construcción conjunta.

Análisis: la identificación de necesidades y la priorización de intereses conjunta posibilitó reconocer las sesiones que se debían profundizar, generando así el diseño de un itinerario personalizado para cada mujer, y una intervención focalizada y efectiva. Esta flexibilidad metodológica garantiza que el acompañamiento responda de manera

pertinente a las particularidades de cada participante, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo el impacto del proceso.

Recomendaciones:

- Identificar la población con la cual se van a desarrollar las acciones teniendo en cuenta las dinámicas sociales, familiares y personales. Esto es de gran importancia para la construcción de procesos que optimicen los recursos disponibles y que se logre un mayor impacto en quienes participen.
- Priorizar en los procesos a implementar, un espacio de valoración integral para la identificación de necesidades de acceso a derechos, redes de apoyo, violencias basadas en género y otros que emerjan. Esta debe ser la primera acción para desarrollar ya que orienta el camino que se debe recorrer para garantizar un acompañamiento psicosocial integral.

Categoría: PEDAGÓGICA- METODOLÓGICA

Componente 1: fortalecimiento de instancias y herramientas que permitan visibilizar, prevenir y perseguir la violencia basada en género (VBG).

Nombre de la lección aprendida: ausencia de alineación con un marco técnico de referencia redujo la precisión del estudio normativo.

Contexto y experiencia: en el marco del convenio entre el Ministerio de Justicia y el PNUD, se desarrolló un estudio diagnóstico sobre el impacto normativo de las reformas legales aplicables a la investigación y persecución de la violencia sexual. Aunque el documento cumplió con su entrega y abordó un análisis jurídico, su elaboración no estuvo guiada por un marco técnico previamente definido que estableciera criterios estandarizados de estimación a nivel jurídico amplio, alcances esperados o parámetros de validación institucional.

Análisis: la falta de un marco técnico limitó la posibilidad de: i) realizar una aproximación a las leyes bajo una visión de impacto; y ii) generar insumos comparables, operativos y articulables con los demás productos del componente, como el curso virtual o la campaña pedagógica. Esto puede afectar la trazabilidad del enfoque de derechos y género en el documento, así como su aplicabilidad para orientar acciones normativas o decisiones de política pública. La ausencia de lineamientos técnicos compartidos también restringió la retroalimentación

interinstitucional y la posibilidad de articular hallazgos con las prioridades del Plan Nacional de Política Criminal.

Recomendación: para futuros ejercicios analíticos con fines normativos o de política pública, es indispensable establecer desde el inicio un marco técnico de referencia que defina criterios de análisis, fuentes de verificación, mecanismos de validación y posibles usos institucionales del producto, verificados con la contrapartida y con profesionales jurídicos dentro del equipo PNUD. Es decir, este marco debe ser concertado entre las partes y alineado con los objetivos operativos del componente, garantizando coherencia, aplicabilidad y articulación Inter producto.

Componente 2: prácticas restaurativas en establecimientos de reclusión de orden nacional ERON

Nombre: la transferencia metodológica al personal penitenciario como una condición clave para la sostenibilidad de las prácticas restaurativas.

Contexto y experiencia: desde la primera fase del proyecto, se planificó la incorporación del personal del INPEC en el proceso de implementación de prácticas restaurativas, reconociendo su rol fundamental en la transformación del entorno penitenciario. Se diseñaron sesiones de sensibilización dirigidas a funcionarios y funcionarias del ERON, con el objetivo de introducirlos en los principios restaurativos, fortalecer la comprensión de los conflictos desde una perspectiva humanizadora y promover relaciones institucionales basadas en el respeto, la empatía y la corresponsabilidad.

Pese a contar con una propuesta sólida, durante la fase inicial no fue posible implementar las sesiones con el personal debido a limitaciones logísticas asociadas a la disponibilidad horaria, las rotaciones frecuentes de turnos y la sobrecarga operativa del personal penitenciario. Ante este escenario, y siguiendo recomendaciones emitidas por las direcciones de los establecimientos, en la segunda fase se reformuló la estrategia metodológica: se diseñó una actividad de transferencia metodológica nacional, con un enfoque macro, que permitió compartir los aprendizajes, conceptos y herramientas del módulo con personal del INPEC proveniente de distintos ERON del país.

Esta nueva estrategia permitió ampliar la difusión del enfoque restaurativo y posicionar la intervención a nivel institucional. Sin embargo, también se presentaron desafíos

importantes: dificultades logísticas en el traslado del personal a Bogotá, baja representatividad de perfiles clave como los equipos psicosociales y las direcciones de los establecimientos, así como barreras en la apropiación metodológica, dado que algunos participantes provenían de establecimientos donde la propuesta no se había implementado previamente. Esto redujo la conexión directa con la experiencia y afectó la comprensión integral del enfoque restaurativo.

Análisis: la experiencia evidenció que la transferencia metodológica es fundamental, pero debe estar estratégicamente articulada con el momento, lugar y actores involucrados en la implementación. Las sesiones generales y centralizadas pueden ser útiles para difundir enfoques, pero no sustituyen el acompañamiento territorial y situado en cada ERON. El involucramiento del personal penitenciario debe ser temprano, contextualizado y con una metodología adaptada a sus dinámicas institucionales. De lo contrario, se corre el riesgo de que el enfoque restaurativo sea percibido como ajeno o desligado del quehacer cotidiano de las y los funcionarios.

Recomendaciones:

- Realizar la transferencia metodológica de forma localizada, es decir, como una jornada específica al interior de cada ERON donde se implementarán las prácticas restaurativas, garantizando su contextualización y pertinencia operativa.
- Programar la jornada metodológica como parte del proceso de implementación, ejecutándola previamente al inicio del trabajo con las personas privadas de la libertad, de modo que el personal se familiarice oportunamente con los objetivos, contenidos y metodologías de la intervención.
- Asegurar la participación activa de perfiles estratégicos, incluyendo direcciones, equipos psicosociales, personal de tratamiento y guardia, fomentando la apropiación institucional del enfoque restaurativo y su articulación con otras acciones de resocialización.

Componente 3: Elaboración y puesta en marcha de Planes de Acompañamiento a mujeres beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública

Nombre: la integralidad pedagógica desde el trabajo individual y grupal para la apropiación de prácticas restaurativas.

Contexto y experiencia: la ruta integral diseñada para el Plan de Acompañamiento contempló la realización de cuatro sesiones grupales y cuatro sesiones individuales

para el abordaje y apropiación de diversos conocimientos y herramientas; entre ellos, las prácticas restaurativas, la responsabilización, el servicio comunitario, la reparación y los vínculos familiares. Dicha planeación pedagógica y metodológica contempló el fortalecimiento en los lazos personales y sociales.

Desde el principio para las participantes fue muy significativo saber que estarían en el proceso con mujeres que conocieron durante la privación de su libertad en el ERON de Bucaramanga, esto generó que se sintieran acompañadas y con elementos en común. Lo cual facilitó un sentimiento de cercanía y una percepción de seguridad en las acciones que llevarían a cabo. Durante la primera sesión presencial (con 6 participantes), hubo un reconocimiento mutuo y también un proceso de integración a un escenario diferente al que estaban acostumbradas. Además, conllevó a la identificación de desafíos en común y de alternativas de solución que podían ser aplicadas para garantizar la participación en el proceso.

Aunado a lo anterior, en la sesión 8 se logró tener un cierre del proceso con las nueve participantes en Santander. Este espacio les permitió reconocer el camino que recorrió cada una desde el Plan de Acompañamiento como una alternativa para construir acciones de mejora y reconocer los sentimientos y pensamientos del proceso. La presencialidad de este espacio fue clave para que entre ellas compartieran los avances en su servicio comunitario, las dificultades y lo que esperan a futuro para su reintegración a la sociedad.

Análisis: el desarrollo de espacios grupales fortalece la apropiación de conocimientos y prácticas a nivel personal. El intercambio de experiencias y de ideas contribuye en el reconocimiento de los saberes adquiridos, de herramientas y de alternativas de solución que pueden existir ante una misma problemática. Además, la incorporación del enfoque de género desde la identificación de las necesidades que tienen las mujeres pos penadas, los impactos diferenciales que conlleva la privación de la libertad como madres cuidadoras, el reconocimiento de las dinámicas y realidades a las que se enfrentan como beneficiarias de la ley de Utilidad Pública y el rol que tienen en sus familias y comunidades, en estos escenarios lo referido propicia una mayor cercanía, confidencialidad y seguridad para la participación.

Recomendaciones:

- Fomentar espacios de intercambio de experiencias entre las mujeres beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública, de modo que, se identifiquen los desafíos, aprendizajes y experiencias a lo largo del proceso.

- Adicionalmente, es importante reconocer que para aumentar la posibilidad de que cada vez sean más las mujeres que accedan al beneficio de utilidad pública, es necesario hacer pedagogía con las mujeres que se encuentran privadas de la libertad y también con los abogados, jueces y magistrados.
- Aunado a ello, es necesario continuar con la formación sobre el enfoque de género desde la deconstrucción de imaginarios y estereotipos, desde el reconocimiento de las dinámicas diferenciales entre hombres, mujeres y personas con orientación e identidad de género diversa privados de la libertad, así mismo, es esencial la continuidad de procesos que promueven la humanización de la política criminal desde el fortalecimiento de capacidades humanas, la apropiación de herramientas para la resolución de conflictos desde un enfoque de justicia restaurativa y la resignificación de sí mismas, de modo que se contribuya en mejorar las relaciones interpersonales y la convivencia.

Categoría: IMPACTO

Componente 1: fortalecimiento de instancias y herramientas que permitan visibilizar, prevenir y perseguir la violencia basada en género (VBG).

Nombre de la lección aprendida: el uso estratégico del recurso virtual y la transversalización de enfoques son condiciones técnicas para garantizar impacto e integración Inter producto.

Contexto y experiencia: se desarrollaron distintos productos con formatos y finalidades diversas: un curso virtual, una campaña pedagógica y un estudio normativo. Tanto la campaña como el curso aprovecharon de forma efectiva el recurso virtual como medio para ampliar el alcance, facilitar el acceso de públicos diversos y adaptar los contenidos a diferentes niveles de comprensión. Además, integraron de forma explícita y coherente los enfoques de género. No obstante, el estudio jurídico no incorporó recursos digitales ni estrategias de accesibilidad, y presentó una aplicación parcial de los enfoques transversales, lo que puede limitar su alcance, usabilidad e impacto.

Análisis: el recurso virtual no solo permite ampliar la cobertura de los productos, sino que también facilita procesos de formación, apropiación comunitaria y réplica institucional. Cuando se combina con una transversalización clara de los enfoques,

potencia el impacto social, técnico e institucional del convenio. Sin embargo, la ausencia de estos elementos en uno de los productos clave —como fue el estudio— generó una ruptura en la coherencia, reduciendo su integración operativa y su potencial de incidencia conjunta.

Recomendación: asegurar que todos los productos de un componente incorporen, desde su fase de diseño, criterios técnicos mínimos de accesibilidad virtual y transversalización de enfoques. Estableciendo lineamientos comunes para el uso estratégico del recurso digital y la integración de género, derechos humanos e interseccionalidad, con el fin de garantizar su consistencia, impacto y articulación entre las distintas herramientas.

Componente 2: prácticas restaurativas en establecimientos de reclusión de orden nacional ERON

Nombre: medición del impacto para la sostenibilidad y mejora continua de las prácticas restaurativas en contextos penitenciarios

Contexto y experiencia: durante la implementación de procesos restaurativos con enfoque de género en centros penitenciarios, se observaron transformaciones significativas en las personas participantes a nivel personal, relacional y colectivo. Sin embargo, pese a los avances percibidos, se identificó una limitación estructural relacionada con la ausencia de indicadores de impacto que permitieran evaluar con precisión la efectividad de las actividades desarrolladas, así como la sostenibilidad de los cambios observados en el tiempo.

A lo largo del proceso, fue posible evidenciar mejoras en la condición emocional, el nivel de participación, la capacidad de introspección, el reconocimiento de las otras y la transformación en la convivencia entre mujeres y hombres privados de libertad. Sin embargo, estas observaciones, aunque valiosas, se registraron de forma cualitativa y no siempre contaron con herramientas metodológicas que permitieran sistematizar los hallazgos y traducirlos en aprendizajes medibles, comparables y comunicables.

A partir de esta experiencia, se identificó la necesidad de diseñar y aplicar indicadores de éxito que orienten el seguimiento y evaluación del impacto restaurativo, tanto a nivel individual como colectivo. Esta necesidad se hace aún más relevante en el marco de propuestas que buscan incidencia institucional o escalabilidad territorial, donde la evidencia del impacto es clave para sustentar la continuidad y expansión del modelo.

Análisis: la ausencia de un sistema de evaluación con indicadores limita la posibilidad de medir con objetividad los resultados obtenidos y de identificar áreas de mejora.

Algunos criterios que emergen como relevantes para el diseño de estos indicadores incluyen:

- Participación activa y culminación del proceso: Medición del número y porcentaje de mujeres que asisten y finalizan las sesiones individuales y grupales programadas.
- Adquisición de herramientas restaurativas: Evaluación cualitativa de las capacidades adquiridas (gestión emocional, identificación de daños y mecanismos de reparación), mediante encuestas CAP de ingreso y salida.
- Cambios en las relaciones interpersonales: Evidencia de mejora en la convivencia intramural, mediante la observación de interacciones más armónicas, empáticas y respetuosas.
- Comprensión y aplicación de enfoques diferenciales: Nivel de apropiación de conceptos como enfoque de género, empatía, cuidado mutuo y sororidad, reflejados en reflexiones y compromisos asumidos por las participantes.
- Implementación de acciones restaurativas: Número y tipo de acciones simbólicas, directas o indirectas realizadas por las participantes como parte del proceso de responsabilización y reparación.

Recomendaciones:

- Diseñar un sistema de indicadores de impacto restaurativo, que contemple variables cualitativas y cuantitativas, y que sea aplicable en diferentes fases del proceso: inicio, desarrollo y cierre.
- Establecer instrumentos de recolección de información sencillos y contextualizados, como encuestas, listas de chequeo que permitan capturar la experiencia de forma sistemática.
- Incorporar procesos de retroalimentación periódica con las participantes, de modo que la evaluación también sea un espacio de reconocimiento de logros, identificación de obstáculos y co-construcción de aprendizajes.

Componente 3: elaboración y puesta en marcha de Planes de Acompañamiento a mujeres beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública

Nombre: la presencialidad como garantía de un acompañamiento psicosocial que posibilite la apropiación de herramientas.

Contexto y experiencia: el acompañamiento que se había brindado a las mujeres desde su salida del ERON como beneficiarias de la ley de Utilidad Pública en Santander se venía realizando vía telefónica por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, por lo cual, iniciar con un acompañamiento presencial representó un cambio significativo en la dinámica que se venía realizando.

El desarrollo de un acompañamiento presencial desde un enfoque psicosocial y de práctica restaurativa permitió que en cada una de las sesiones las mujeres compartieran situaciones que se habían presentado durante el desarrollo de su servicio comunitario, así como vulneraciones en derechos, además de la problemática en común que implica una dificultad en el acceso a empleos formales remunerados. Esto fue posible reconocerlo en medio de los diálogos y del abordaje psicosocial que se orientó con cada una. De igual manera, se resalta que la presencialidad permitió una mayor cohesión entre la profesional psicosocial y las participantes fortaleciendo el vínculo y la apropiación de herramientas para el fortalecimiento de las capacidades humanas.

Análisis: la presencialidad en los procesos de acompañamiento psicosocial y de prácticas restaurativas facilita la comprensión de lo que implica asumir la responsabilidad, la reparación, el servicio comunitario y el fortalecimiento en las capacidades humanas. De igual manera, permite que desde el enfoque psicosocial se propicien espacios de descarga emocional y de sanación personal que, si bien no están contemplados en el plan de acompañamiento, si contribuyen en el bienestar y la reintegración a la sociedad. Aunado a lo anterior, también permite que las participantes sientan que están acompañadas en su proceso de adaptación y que tienen una red de apoyo para las necesidades en acceso a derechos que puedan tener.

Recomendaciones:

- Realizar convenios y/o articulaciones con organizaciones sociales o entidades públicas en los municipios que se encuentran asignadas las plazas del servicio comunitario, de modo que, las mujeres puedan tener un seguimiento o acompañamiento presencial desde el primer momento en que recuperan su libertad, esto teniendo en cuenta el proceso de adaptación que deben hacer.

Así mismo, es importante que se generen alianzas para orientar procesos de acompañamiento psicosocial para las afectaciones personales, familiares y sociales que surgen a raíz de la privación de la libertad.

Output 3: Capacidades Institucionales en la justicia formal fortalecida

A partir de la implementación del CSA con la Secretaría Distrital de Integración Social – Fase I, se extractaron las siguientes lecciones aprendidas:

- Fue un gran reto la efectividad de la convocatoria, por lo que es importante iniciar por la sensibilización de las y los Comisarios de Familia, con el propósito de lograr mayor apoyo y garantizar la participación de los equipos interdisciplinarios.
- Es importante que desde el equipo PNUD se comprenda el convenio de manera integral y no segmentada por componentes.
- Para futuras intervenciones es recomendable realizar encuadres previos con todos los equipos, para garantizar así la articulación de todos los componentes.
- En relación con el Monitoreo y Evaluación, se sugiere tener en cuenta una evaluación de medio término “interna” que permita analizar y retroalimentar el avance del Acuerdo de Financiación.
- Se hace necesario capitalizar las ciencias del comportamiento como una oportunidad para transformar realidades en el sector público. Se requiere una mayor sensibilización sobre este enfoque hacia las contrapartes.
- En el acceso a la justicia, se requiere de la consolidación de herramientas robustas que faciliten la prestación de un servicio humanizado, interseccional e inclusivo para las personas que acuden a las Comisarías de Familia.
- Para próximos Acuerdos de Financiación, se requiere de una vinculación permanente con los socios en aspectos técnicos con el fin de evitar reprocesos en el desarrollo de actividades o en la entrega de productos.
- Se hace necesario efectuar un seguimiento a los acuerdos técnicos, administrativos y operativos con la contraparte, con el fin de dar cumplimiento a los mismos en tiempos óptimos.
- La Escuela de formación para los equipos de las Comisarías de Familia podría potenciarse y expandirse con otros socios
- El equipo PNUD se ha conformado de tal forma que le permite entregar a la contraparte productos de alta calidad. Aunado a lo anterior, se pudo evidenciar la resiliencia y adaptación al cambio del equipo debido a las dinámicas que tuvo en su implementación el Acuerdo de Financiación.

Así mismo, se identificaron las siguientes recomendaciones:

- Instrumentos como el EVACOF, tuvieron un procesamiento de información demasiado extenso, situación que impactó en la entrega oportuna de los productos a la contraparte.
- Si bien es cierto, al interior del PNUD la rigurosidad en la selección de consultores es alta, no se garantiza en un 100% la idoneidad e integralidad de los consultores contratados, aspecto que impacta de forma directa en la calidad de los productos a entregar de su parte.
- La implementación del Acuerdo de Financiación requería de un mayor apoyo por parte de SDIS en los aspectos relacionados con la convocatoria y la obligatoriedad de asistencia a los espacios requeridos por el proyecto tales como: grupos focales y formación principalmente.
- Debido a la necesidad de fortalecer el conocimiento de la contraparte sobre el enfoque en Ciencias del Comportamiento, se podría desarrollar para futuras alianzas documentos con este enfoque exclusivo para así capitalizar mejor los resultados que puede brindar este análisis.
- Posterior a la contratación de los docentes, se pueden generar encuadres metodológicos sobre las cátedras a impartir.
- Vale la pena recordar que los informes financieros del PNUD corresponden a periodos contables específicos, motivo por el que se sugiere propender por la alineación de estos con la entrega a los donantes.
- Al iniciar el Acuerdo de Financiación, el equipo técnico al interior del PNUD no se encontraba completo, motivo por el que se generaron sobrecargas de actividades para las funcionarias, por lo que se recomienda desde la etapa de alistamiento del Acuerdo de Financiación asegurar que dicho equipo se encuentre completo.

F. Buenas Prácticas

Output 1: Política Criminal y penitenciaria fortalecida

Categoría: OPERATIVA

Componente 1: fortalecimiento de instancias y herramientas que permitan visibilizar, prevenir y perseguir la violencia basada en género (VBG).

Nombre de la lección aprendida: integración del equipo de comunicaciones como aliado técnico estratégico en el diseño y ejecución de productos.

Contexto y experiencia: durante el desarrollo de los productos, se identificó como una buena práctica la participación activa del equipo de comunicaciones del PNUD. La inclusión del punto focal de comunicaciones —con competencias en narrativa institucional, diseño estratégico, lenguaje visual y segmentación de públicos desde la perspectiva PNUD— aportó un valor diferencial al garantizar la coherencia entre los objetivos técnicos del convenio y su expresión comunicacional, permitiendo además anticipar desafíos relacionados con la comprensión, recepción y apropiación de los productos por parte de audiencias diversas. La necesidad de contar con este perfil responde a que los componentes orientados a la visibilización, prevención y persecución de la VBG exigen no solo rigurosidad técnica, sino también una estrategia de comunicación efectiva, culturalmente pertinente y orientada a generar procesos de reflexión y acción.

Análisis: contar con un perfil técnico que piense en clave comunicacional fortaleció la coherencia entre los objetivos del componente y los lenguajes utilizados en los productos. Esta integración operativa evitó reprocesos, mejoró la articulación entre forma y contenido, y permitió que cada herramienta respondiera no solo a criterios técnicos sustantivos, sino también a principios de claridad, accesibilidad y posicionamiento institucional tanto del PNUD como de Ministerio de Justicia y del Derecho. Esta práctica también garantizó una mejor sincronización entre tiempos de producción técnica y estrategia de divulgación.

Recomendación: incorporar desde la fase de planificación técnica un perfil profesional de comunicaciones en los equipos responsables de diseñar productos de política pública, formación o sensibilización. Este perfil debe tener capacidad para traducir los objetivos de los proyectos en lenguajes accesibles, estratégicos y

técnicamente sólidos, actuando como puente entre las dimensiones sustantiva, institucional y comunicacional del proyecto.

Componente 2: prácticas restaurativas en establecimientos de reclusión de orden nacional ERON

Nombre: planificación operativa como base para la implementación efectiva de acciones restaurativas en contextos penitenciarios.

Contexto: en el marco de la implementación de acciones restaurativas dirigidas a mujeres y hombres privados de la libertad, se reconoció la necesidad de ajustar las acciones operativas a las condiciones reales del entorno penitenciario. Dado que este contexto presenta múltiples restricciones logísticas, normativas y de acceso, se desarrolló una estrategia operativa que permitió garantizar la viabilidad técnica y la participación efectiva de mujeres y hombres. Esta estrategia se centró en el diseño y la planificación de las actividades considerando factores específicos del entorno, desde la selección de participantes hasta la coordinación interinstitucional para el ingreso de materiales y la gestión del tiempo.

Experiencia: la experiencia operativa estuvo marcada por la implementación de diversas acciones clave que facilitaron el desarrollo exitoso de las actividades dentro de los ERON, Entre ellas se destacan:

- Creación de perfiles de selección de participantes: En los ERON de mujeres, se establecieron criterios de inclusión basados en el perfil de las mujeres posiblemente beneficiarias de la Ley 2292 de 2023 (Ley de Utilidad Pública), priorizando aquellas con condenas menores a ocho años, en procesos avanzados de resocialización, así como personas OSIGD. Esto permitió conformar grupos con necesidades y objetivos comunes, favoreciendo un mayor nivel de apropiación e impacto. Así mismo en el ERON de hombres uno de los criterios era tener una condena menor a ocho años.
- Gestión de tiempos y recursos: se adaptaron los horarios de las sesiones considerando la rutina institucional y las responsabilidades de las participantes (como el cuidado de sus hijos, hijas o la participación en otros programas), seleccionando franjas que minimizaran interrupciones y aseguraran la continuidad metodológica del proceso.

- Procedimientos administrativos para ingreso de materiales: se elaboraron listas detalladas de materiales y se gestionaron con antelación los permisos necesarios, respetando los protocolos de seguridad del ERON.
- Apoyo logístico y alimentación: se brindó soporte a través de la adquisición de refrigerios, en algunos casos, gestionados mediante los proyectos productivos de cafetería del centro penitenciario. Esta acción no solo cubrió una necesidad básica, sino que también reforzó un ambiente de cuidado y acogida, promoviendo la participación de las personas participantes.
- Coordinación de días y horarios: la selección cuidadosa de los días de intervención evitó superposiciones con otras actividades institucionales, lo cual permitió optimizar la asistencia y reducir tensiones logísticas internas.
- Gestión de permisos para las y los participantes: la articulación con las autoridades penitenciarias permitió garantizar que las personas seleccionadas contaran con los permisos necesarios para asistir de manera continua. Esto fue fundamental para evitar interrupciones y para mantener la coherencia del proceso formativo.

Análisis: la experiencia demostró que una planificación operativa detallada y sensible al contexto es un componente esencial para el éxito de las intervenciones en contextos penitenciarios. Integrar estos elementos operativos desde el inicio no solo reduce barreras logísticas, sino que también incrementa la eficacia de los procesos metodológicos y el nivel de compromiso de las participantes. Además, se fortalece la articulación institucional, se promueve una mejor disposición por parte del personal penitenciario y se garantiza el uso eficiente del tiempo y los recursos disponibles.

Recomendaciones para replicabilidad y sostenibilidad:

- Incluir un componente operativo en la fase de diseño de las intervenciones, que contemple desde los perfiles de participación hasta la gestión de permisos, tiempos y recursos logísticos, adaptado a cada centro penitenciario.
- Establecer mecanismos de coordinación permanente con las autoridades del ERON, para facilitar los procesos administrativos y anticipar posibles obstáculos operativos, fortaleciendo el trabajo interinstitucional.
- Desarrollar instrumentos de planeación operativa (cronogramas, listas de chequeo, matrices logísticas) que permitan estandarizar buenas prácticas y asegurar su replicabilidad en otros contextos carcelarios.

- Promover la flexibilidad en la implementación, manteniendo capacidad de ajuste ante imprevistos propios del entorno penitenciario, sin afectar los objetivos pedagógicos ni los principios metodológicos de la intervención.

Componente 3: elaboración y puesta en marcha de Planes de Acompañamiento a mujeres beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública

Nombre: Las visitas domiciliarias como garantía para la participación.

Contexto: durante la sesión de socialización con las mujeres pospenadas beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública (sobre el proceso que llevarían a cabo) se identificó que los principales desafíos para las mujeres consistían en la distribución de los tiempos para que no se viera afectada la prestación del servicio comunitario y para que no se viera limitado el tiempo en clave de acceso a empleos. Además, su preocupación radicó en el cuidado de sus hijos e hijas en ese tiempo y en el recurso económico para poder llegar a los puntos de encuentro. Esto teniendo en cuenta que en un inicio se planteó el alquiler de espacios en los municipios para desarrollar las sesiones allí.

Experiencia: teniendo en cuenta la situación manifestada por parte de las mujeres, se reconoció desde el PNUD que se podía emplear la estrategia de visitas domiciliarias para garantizar la participación. Por lo cual, con cada una se indagó la percepción sobre la decisión, a lo cual manifestaron estar de acuerdo. Con base en eso, todo el proceso se llevó a cabo en los hogares de las participantes y esto posibilitó una flexibilidad en los tiempos para desarrollar la labor de cuidado con sus hijos e hijas mientras participaban en las sesiones y permitió que las mujeres estuvieran en un espacio seguro y de confianza, en el que se sintieron más tranquilas al momento de compartir sus preocupaciones, sentires y pensares.

Análisis: avanzar hacia el desarrollo implica reconocer y crear estrategias que garanticen la participación de las personas. Por ello, la implementación del Plan de Acompañamiento desde la modalidad visitas domiciliarias permitió que las mujeres sintieran que aquello que les preocupaba no iba a estar presente y que sus tiempos y opiniones también son relevantes para la construcción de un proceso que busca fortalecer sus capacidades. Para ellas esta decisión facilitó su participación y significó un mayor nivel de cohesión con la profesional quien logró identificar sus vivencias e involucrar a quienes conviven con ellas.

Las visitas domiciliarias posibilitaron un reconocimiento de las condiciones de vivienda que tienen las mujeres y los factores de riesgo que existen en su entorno; contribuyó en la identificación de posibles casos de violencias basadas en género y así mismo, permitió la vinculación de las familias en el proceso, orientando que en su espacio seguro ellas eran quienes también lideraban el acompañamiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda la implementación un plan de acompañamiento integral para mujeres con responsabilidades de cuidado, incluyendo ajustes de horarios, acceso a programas de cuidado infantil, convenios con guarderías y subsidios de cuidado, garantizando condiciones equitativas para el cumplimiento del servicio comunitario y su transición hacia la autonomía económica.
- Contemplar la visita domiciliaria como estrategia de acompañamiento a personas que se encuentran viviendo en condiciones de marginalidad, de modo que se posibilite un reconocimiento de sus condiciones de vivienda y la realidad que se vive en el entorno social y familiar.

Categoría: PEDAGÓGICA- METODOLÓGICA

Componente 1: fortalecimiento de instancias y herramientas que permitan visibilizar, prevenir y perseguir la violencia basada en género (VBG).

Nombre de la lección aprendida: participación activa de poblaciones que potencian la pertinencia, legitimidad y sostenibilidad de las iniciativas.

Contexto y experiencia: en el marco de la campaña pedagógica "Ámate, equípate y pasa la voz... ¡Unidas somos más!", se aplicaron metodologías participativas que involucraron directamente a mujeres y personas OSIGD privadas de la libertad en el ERON Cúcuta. Esta participación se llevó a cabo a través de ejercicios de co- creación, validación de mensajes, selección de imágenes, y ajustes de lenguaje. El uso de herramientas psicosociales facilitó la generación de espacios seguros donde las mujeres privadas de la libertad pudieron expresar sus realidades, necesidades y aspiraciones. Esto no solo nutrió los contenidos técnicos de la campaña, sino que incrementó su apropiación y resonancia dentro del contexto penitenciario. Además, el ejercicio reforzó la agencialidad y el reconocimiento de las mujeres como sujetas activas en procesos de prevención de la violencia.

Análisis: el trabajo participativo evidenció que la inclusión efectiva de las poblaciones destinatarias, mejora la comprensión del mensaje, su difusión y el compromiso institucional. A su vez, permitió enriquecer los contenidos desde una perspectiva interseccional que reconoce la diversidad de experiencias y vulnerabilidades.

Recomendación: fomentar la aplicación de marcos metodológicos participativos que garanticen la inclusión de las poblaciones beneficiarias desde el diseño hasta la validación de productos. Asegurar la presencia de equipos psicosociales, pedagógicos y de comunicación que trabajen de manera articulada y con pleno conocimiento del contexto.

Componente 2: prácticas restaurativas en establecimientos de reclusión de orden nacional ERON

Nombre: adaptación metodológica y pedagógica en clave restaurativa para procesos con mujeres y hombres en privación de la libertad.

Contexto y experiencia: durante la segunda fase de implementación del módulo con enfoque restaurativo y de género en centros penitenciarios, se identificó la necesidad de ajustar y fortalecer la propuesta metodológica y pedagógica a partir de las lecciones aprendidas en la fase uno. Este ajuste fue clave para lograr una intervención más contextualizada, sensible al entorno carcelario y centrada en las necesidades especialmente de las mujeres participantes. El rediseño metodológico respondió al propósito de potenciar las capacidades individuales y colectivas, favorecer procesos de responsabilización y contribuir a la reconstrucción crítica de los proyectos de vida en contextos de privación de la libertad. La buena práctica metodológica se basó en una adaptación progresiva y flexible del enfoque pedagógico, con énfasis en tres aspectos centrales:

- **Adecuación al entorno penitenciario:** las actividades fueron diseñadas para ser prácticas, dinámicas, accesibles y comprensibles, teniendo en cuenta las restricciones de tiempo, espacio, recursos y estado emocional de las y los participantes. La propuesta metodológica mostró alta flexibilidad, permitiendo ajustar el ritmo, la profundidad y el contenido de las sesiones de acuerdo con las necesidades y disposición del grupo.
- **Profundización de las sesiones individuales:** a diferencia de la fase anterior, en esta etapa se amplió el número de sesiones individuales, permitiendo abordar con

mayor precisión temáticas clave como la responsabilización, la identificación de daños, la reflexión sobre el delito, el planteamiento de acciones de restauración y la proyección de vida. Esto favoreció un acompañamiento más personalizado, que respetó los tiempos individuales y facilitó procesos de introspección con enfoque restaurativo.

- Creación de ambientes seguros y pedagógicamente efectivos: se priorizó la generación de espacios de confianza, escucha y respeto, donde las personas participantes pudieran expresar libremente sus opiniones, emociones y experiencias, sin temor a juicios ni represalias. Para ello, se utilizaron estrategias como el lenguaje incluyente, el uso de herramientas visuales y dinámicas de grupo que fomentaran la sororidad, la validación mutua y la participación activa.

Análisis: esta buena práctica evidencia la importancia de construir metodologías adaptativas, que no solo consideren las condiciones estructurales del entorno carcelario, sino que estén centradas en las trayectorias, potencialidades y necesidades psicosociales de las mujeres y hombres privados de la libertad. La revisión crítica de la experiencia previa y la incorporación de nuevos elementos técnicos y pedagógicos permitió no solo afinar los objetivos metodológicos, sino también generar un mayor nivel de apropiación del proceso por parte de las participantes.

Recomendaciones:

- Diseñar metodologías flexibles y adaptativas, que permitan realizar ajustes continuos según las condiciones operativas del centro penitenciario y las características del grupo participante, sin perder el enfoque técnico ni la intencionalidad pedagógica.
- Asegurar una combinación equilibrada entre sesiones individuales y grupales, para profundizar en temas sensibles de forma segura y personalizada, sin descuidar la dimensión colectiva y restaurativa del proceso.
- Utilizar recursos pedagógicos didácticos, visuales y participativos, que faciliten la comprensión de los contenidos por parte de mujeres y hombres, considerando niveles educativos diversos y experiencias previas de exclusión o dificultad escolar.

Componente 3: elaboración y puesta en marcha de Planes de Acompañamiento a mujeres beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública

Nombre: Sesión grupal con el supervisor/a del servicio comunitario.

Contexto y experiencia: desde la ruta integral del Plan de Acompañamiento a las mujeres beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública se priorizó un espacio con el supervisor o supervisora del servicio comunitario, teniendo como objetivo identificar las capacidades y las habilidades sociales que tienen las participantes y aquellas que se deben fortalecer, además de fomentar la autoestima y la confianza en sí misma y facilitar la comunicación asertiva y la resolución de conflictos en su entorno laboral.

En el desarrollo de la sesión con los supervisores y las supervisoras se comprendieron los significados que se le han otorgado al servicio comunitario desde la Justicia Restaurativa, así como la labor específica que llevan a cabo las mujeres beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública. Este espacio también permitió analizar el vínculo que se ha formado entre ellos y cómo eso influye en el desarrollo del servicio comunitario. En medio del diálogo, se conocieron las barreras que se han presentado y que se considera tienen las mujeres para lograr una reintegración social, así como, lo que conlleva el seguimiento que se orienta desde la organización que garantiza la plaza para las mujeres.

Análisis: estos espacios posibilitaron un reconocimiento conjunto de lo que implica un servicio comunitario desde la Ley de Utilidad Pública e identificar que este beneficio que se otorga a las mujeres contribuye a la reconstrucción del tejido social con la comunidad, y permite la resocialización y el reconocimiento (por parte de la comunidad) del cambio que están haciendo ellas en sus vidas; sin dejar de lado la reparación indirecta que con sus acciones demuestran. Así mismo, se evidencia la posibilidad de transformar vidas cuando se comprende la importancia de reconocer lo que se puede ocasionar en los demás con una decisión.

Recomendaciones:

- Propiciar espacios de encuentro entre los diversos actores que se encuentran implicados en los beneficios de Ley de Utilidad Pública, de forma que se comprenda desde la generalidad lo que implica el servicio comunitario, las dinámicas que se desarrollan y las acciones que se deben ejecutar para garantizar una verdadera reparación y transformación social.
- Se recomienda diversificar las plazas de servicio comunitario y establecer medidas de apoyo específicas para mujeres con responsabilidades de cuidado, ampliando la oferta existente hacia oficios no feminizados y en otras áreas, así como mediante

la creación de convenios con empresas privadas que faciliten la inserción laboral formal una vez cumplidas las horas de servicio social.

Categoría: IMPACTO

Componente 1: fortalecimiento de instancias y herramientas que permitan visibilizar, prevenir y perseguir la violencia basada en género (VBG).

Nombre de la lección aprendida: orientación plural de los productos que amplifica su alcance, legitimidad e impacto en distintos niveles.

Contexto y experiencia: se diseñaron e implementaron productos con una orientación plural, reconociendo la necesidad de responder a la diversidad de actores que inciden en la prevención, atención y respuesta de las VBG. El curso virtual sobre enfoque de género en la investigación y judicialización de la VBG fue estructurado para ser accesible no solo a operadores de justicia, sino también a personas interesadas de la ciudadanía en general. De manera complementaria, la campaña pedagógica fue desarrollada con un enfoque inclusivo que, si bien partió del contexto de mujeres privadas de la libertad, extendió su alcance comunicacional hacia actores comunitarios, familiares y funcionarios del sistema penitenciario, permitiendo su comprensión, apropiación y uso en múltiples entornos. Esta perspectiva plural no solo amplió el espectro de incidencia de los productos, sino que respondió a la necesidad de generar procesos de transformación cultural sostenibles, que involucren a todos los niveles de la sociedad en la construcción de entornos libres de VBG. La heterogeneidad de públicos objetivo se asume como una condición necesaria para garantizar legitimidad, eficacia y transversalidad de las estrategias comunicativas y formativas orientadas a cambios estructurales.

Análisis: la definición de una estrategia de públicos diversos desde la fase de diseño permitió que los productos se posicionen como herramientas no solo de formación técnica, sino también de sensibilización y pedagogía ciudadana. Esta orientación plural fortaleció la legitimidad institucional de los contenidos, incrementó su nivel de apropiación y contribuyó a consolidar una narrativa pública integral sobre la prevención de las VBG. Al evitar enfoques excluyentes o excesivamente sectoriales, se amplificó el impacto transformador de los productos y se promovió el fortalecimiento tanto de actores institucionales como comunitarios.

Recomendación: asegurar que los productos comunicativos, formativos o normativos dirigidos a prevenir la VBG se diseñen desde una perspectiva de público amplio, considerando los distintos roles que cumplen operadores institucionales, sociedad civil y personas directamente afectadas por las VBG. Esta orientación plural debe integrarse como criterio técnico y transversalizarse en la validación conceptual, narrativa, pedagógica y comunicacional de los contenidos.

Componente 2: prácticas restaurativas en establecimientos de reclusión de orden nacional ERON

Nombre: el empoderamiento como eje transformador en mujeres privadas de la libertad.

Contexto y experiencia: en el marco de un proceso formativo con enfoque restaurativo y de género, desarrollado en los ERON, se propició un espacio de reflexión y fortalecimiento personal, favoreciendo procesos de resignificación de la historia de vida y proyección hacia el futuro e integrando herramientas para el desarrollo personal y colectivo.

Uno de los logros más significativos observados fue el cambio progresivo en la forma en que las participantes se percibían a sí mismas. Al inicio del proceso, muchas de ellas llegaban con una identidad profundamente marcada por la experiencia de privación de libertad, asumiendo que su valor estaba condicionado por los errores cometidos o el estigma asociado a su proceso legal. Sin embargo, a medida que avanzaban las sesiones, se hizo evidente un proceso de transformación personal. Las mujeres comenzaron a nombrar sus emociones, a reconocer sus capacidades, a identificar sus necesidades y a resignificar su historia desde una perspectiva de dignidad y empoderamiento.

Este proceso también se reflejó en la manera en que se relacionaban entre ellas. Al inicio, la dinámica grupal estaba marcada por la desconfianza, la competencia y los mecanismos defensivos individuales. No obstante, a través del trabajo colectivo, el reconocimiento mutuo y la creación de espacios seguros de escucha, emergió un sentimiento de sororidad. Las mujeres empezaron a verse como aliadas en un proceso común de transformación, generando redes de apoyo que fortalecieron su autoestima, su capacidad de resiliencia y su sentido de pertenencia.

Análisis: este impacto positivo se explica, en parte, por la incorporación intencionada de una metodología centrada en el reconocimiento del potencial de las participantes, más allá de su situación jurídica. El enfoque restaurativo, sumado a una mirada interseccional de género, permitió activar recursos internos que, en contextos de exclusión y violencia estructural, suelen permanecer invisibilizados. No obstante, esta transformación también evidenció la necesidad de consolidar estrategias institucionales en el ámbito penitenciario que fortalezcan de forma sistemática las capacidades emocionales, relacionales y proyectivas de las mujeres privadas de la libertad, más allá de intervenciones puntuales realizadas por organizaciones externas.

Recomendaciones:

- Diseñar e implementar procesos formativos sostenidos orientados al fortalecimiento del sentido de las capacidades de toma de decisiones, empoderamiento, el reconocimiento de derechos y la construcción de proyectos de vida, que trasciendan la narrativa de lo punitivo y promuevan la dignificación de las mujeres privadas de libertad.
- Fomentar el fortalecimiento de vínculos solidarios y redes de sororidad al interior de los módulos, promoviendo relaciones colaborativas que contribuyan al cuidado mutuo, la confianza interpersonal y la prevención de violencias entre pares.
- Articular este tipo de procesos con estrategias institucionales de acompañamiento postpenitenciario, de modo que el empoderamiento logrado en el contexto de privación de libertad pueda tener continuidad y consolidación en el proceso de reintegración social.
- Garantizar el enfoque de género como eje transversal de todas las acciones formativas dentro de los establecimientos penitenciarios, reconociendo las trayectorias de desigualdad y violencia que atraviesan a las mujeres y apostando por procesos restaurativos que reparen también desde el reconocimiento del daño estructural.

Componente 3: elaboración y puesta en marcha de Planes de Acompañamiento a mujeres beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública

Nombre: la práctica restaurativa como herramienta para la apropiación del servicio comunitario.

Contexto y experiencia: el Plan de Acompañamiento a las mujeres beneficiarias de la Ley de Utilidad Pública se diseñó con un enfoque restaurativo, con el fin de avanzar en la protección de sus derechos, impulsar la ejecución de su labor social -como una

forma de restauración indirecta- y fortalecer su compromiso con la justicia. La metodología desarrollada se basó en principios pedagógicos que priorizaron las prácticas restaurativas como herramienta central, estas prácticas permitieron fomentar procesos de reflexión profunda y acción concreta con las beneficiarias, orientados hacia la aceptación de responsabilidad por conductas punibles, el reconocimiento y reparación de los daños y afectaciones causados, y la construcción de estrategias que impulsarán su reintegración a la sociedad. Este enfoque buscó que las participantes transitarán de manera efectiva hacia la responsabilización logrando un compromiso activo con el bienestar propio y de sus familias.

Aunado a lo anterior, el proceso desde la práctica restaurativa posibilitó que las mujeres reflexionaran sobre lo que implica el servicio comunitario y la reparación indirecta, reconociendo que no se trata únicamente de restaurar un espacio, sino de propiciar una transformación en el entorno a partir de la acción. Al finalizar el Plan de Acompañamiento plantearan que ya no veían el Servicio Comunitario como una obligación, sino como una oportunidad para demostrar que asumen la responsabilidad de sus acciones y que reparan el daño ocasionado.

Análisis: las prácticas restaurativas promueven la responsabilización de las mujeres beneficiarias respecto a sus acciones punibles mediante procesos reflexivos que les permitan comprender las consecuencias de sus actos sobre las víctimas y la comunidad. Este enfoque fomenta una toma de conciencia profunda y personal, esencial para cualquier proceso de transformación y reintegración social. Por esta razón, es clave comprender que el Servicio Comunitario que surge como resultado del beneficio de la Ley de Utilidad Pública, es una forma de reparación indirecta y de transformación social.

Recomendaciones:

- Fomentar la realización de Planes de Acompañamiento con enfoque de prácticas restaurativas a las mujeres pospenadas, de modo que, se fortalezcan las capacidades humanas y así mismo, el reconocimiento de las consecuencias de sus delitos, fortaleciendo procesos de reflexión y conciencia sobre la toma de decisiones responsables.
- Efectuar pedagogía y socializar la ley 2292 relacionada con el beneficio de Utilidad Pública, reconociendo el avance en la implementación de una política criminal con enfoque de género y facilitando la comprensión de que el servicio comunitario que se desarrolla (en este marco) contribuye de forma significativa con la

resocialización, la reparación, la inclusión social y la responsabilización por el delito cometido.

- Realizar la convocatoria a las instituciones con suficiente anticipación y a través de oficios formales es clave para asegurar su participación y articulación en los procesos. Esta práctica permite a las entidades planificar sus agendas, asignar recursos y designar representantes idóneos, lo que contribuye a la calidad de las discusiones y a la toma de decisiones informadas. Además, la comunicación formal fortalece la legitimidad del proceso y genera mayor compromiso institucional.
- Convocar a las comunidades con suficiente anticipación es fundamental para garantizar su participación efectiva en los procesos formativos y de diálogo. La planificación temprana permite a las personas organizar sus agendas, coordinar desplazamientos y preparar insumos, lo que se traduce en mayor asistencia, apropiación de los contenidos y calidad en las discusiones. Además, esta práctica fortalece la confianza y la relación con las comunidades, al demostrar respeto por sus tiempos y dinámicas territoriales.
- Reconocimiento y la valoración de los conocimientos previos de los beneficiarios en los tres municipios, especialmente en relación con la jurisdicción agraria y rural. Este enfoque permitió que los contenidos de la estrategia pedagógica y metodológica se diseñaran y ajustaran a las necesidades formativas reales y específicas de los participantes, fortaleciendo la pertinencia de los talleres de formación y facilitando una mayor apropiación de los aprendizajes.
- El diseño de procesos formativos contextualizados fortaleció la apropiación del conocimiento y promovió la participación de las comunidades rurales, así mismo, la combinación de metodologías presenciales y herramientas digitales como los podcasts y el curso a través de WhatsApp permitieron el acceso, la cobertura, continuidad y apropiación del conocimiento en estos contextos.
- El diseño de estrategias diferenciadas de convocatoria, seguimiento y ejecución por tipo de actor (institucional o comunitario) mejoran la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, teniendo en cuenta que los espacios donde participan funcionarios públicos deben prever una planeación flexible y mecanismos anticipados de coordinación institucional para garantizar su participación efectiva.
- La incorporación de los enfoques étnicos, de género, y de jóvenes en los procesos de formación contribuyen a la sostenibilidad y legitimidad de las organizaciones comunitarias, replicando lo aprendido con sus pares y promoviendo el acceso de la justicia desde la ruralidad.

- La articulación interinstitucional es un factor clave para potenciar el impacto y la sostenibilidad de los procesos de formación y fortalecimiento de capacidades, durante la implementación del proyecto, se pudieron generar espacios de diálogo entre organizaciones comunitarias y representantes de la Institucionalidad, lo cual evidenció oportunidades para fortalecer alianzas estratégicas.

Output 3: Capacidades Institucionales en la justicia formal fortalecida

A partir de la implementación del CSA con la Secretaría Distrital de Integración Social – Fase I, se extractaron las siguientes buenas prácticas:

- Fue un acierto disponer de la UN HOUSE, como lugar de formación para los equipos de las Comisarías de Familia, esto contribuyó a consolidar la imagen del PNUD como líder en el fortalecimiento de capacidades, optimizó costos y generó un mayor control sobre las actividades realizadas.
- En relación con el fortalecimiento de capacidades, el contar con un punto focal que se encargara de la planeación, coordinación y toma de decisiones contribuyó con un manejo organizado del proceso.
- El proyecto contó con un enfoque en Ciencias del Comportamiento, motivo por el que se diseñaron herramientas para el acopio y análisis de la información, como resultado de obtuvo un documento con enfoque en ciencias del comportamiento que no solo fue compartido con la contraparte, sino que hizo parte de la semana UN 2.0 y hoy en día se utiliza esta experiencia como ejemplo de la introducción de este enfoque en los proyectos.
- Se logró articular tanto técnica como metodológicamente la ruta y el modelo de atención, lo que permitió entregar productos robustos que aportarán significativamente a la prestación del servicio al interior de las Comisarías de Familia en Bogotá.
- El proceso de selección del cuerpo docente fue riguroso, lo que redundó en que el fortalecimiento de capacidades efectuado a los equipos comisariales fuese de alta calidad, con una malla curricular y una construcción metodológica robusta.
- El modelo de seguimiento desarrollado en el marco del Acuerdo de Financiación propuso sus acciones centralizando a las víctimas y establece acciones puntuales para su atención.

- Previo a la suscripción del Acuerdo de Financiación y con base en la identificación de necesidades realizada por el equipo técnico del PNUD se desarrolló un proceso de fortalecimiento de capacidades a la medida.
- El alto grado de compromiso del equipo PNUD, contribuyó a la entrega de productos de alta calidad y al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de Financiación.
- El manejo de los recursos (logísticos, técnicos, administrativos) fue efectivo, aspecto que consolida al PNUD como socio estratégico para adelantar proyectos integrales que involucren fortalecimiento de capacidades como generación de productos de conocimiento. Como resultado de lo anterior se espera suscribir un nuevo acuerdo de financiación con la Secretaría Distrital de Integración Social para el 2026.